República Argentina—4 de Mayo de 1872 | BUENOS AIRES | Año I—Núm. 103

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Felix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77--PERÚ--77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77--PERÚ--77

REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

SABADO.

HOY—s. Silvano ob. y m. y sta. Mónica viuda.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ....'' 150
Por año ....'' 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires ....'' ..1
Del dia anterior ....'' ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ....'' ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar grátis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

B. Mitre y Vedia—Cangallo 57 á 63—300 volúmenes de los principales autores en francés, inglés, español etc. etc.
Balbin y Plowes—Judicial, Santiago del Estero 54 y 56, una casa.
Bernardino Paz—Moreno 105, Judicial, de muebles.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.
Estimado amigo:
A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.
Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.º del corriente.
Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.
En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.
En la isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.
En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.
¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!
El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la pátria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.
Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.
Tenemos sobre la frontera 15 mil hombres, la mayor parte infantería.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 4 DE 1872.

Recepcion del gobernador Acosta.

Ayer prestó el juramento de ley el nuevo gobernador de la provincia D. Mariano Acosta.

La barra que era numerosa le saludó con entusiasmo de presentarse frente á los Representantes del pueblo.

Con aire tranquilo y de pié, prestó el juramento sobre los Santos Evangelios.

El Presidente del senado Dr. D. Victor Martinez, le dirijió al nuevo Gobernador las siguientes palabras:

«Acabais de prestar el juramento que la Constitucion prescribe, y á nombre de la Asamblea me cabe el honor de saludaros Gobernador de Buenos Aires, y felicitaros por el alto puesto á que habeis sido elevado por la voluntad del pueblo. Venis á este lugar rodeado de popularidad, siendo un testimonio elocuente de ella el voto casi unánime de esta Asamblea al llevaros á la primera magistratura del pais.

«Si esto forma un timbre de honor, y os debe llenar de justa y legítima satisfaccion, os constituye á la vez en el solemne compromiso de responder dignamente á las esperanzas legítimas que el pais ha depositado en vos. El espera de su nuevo gobernante no solo la observancia fiel de la Constitucion y las leyes, sino la iniciativa ó concurrencia á todo progreso moral ó material. Espera entre otras cosas de vos, una voluntad inquebrantable para difundir por todos los medios posibles la educacion primaria, la enseñanza popular—espera que en la esfera de vuestras atribuciones propendereis á que se radique en toda la Provincia la institucion municipal independiente, con vida propia, con elementos suyos, institucion que es la escuela del hombre libre, y sin la que no hay organizacion democrática posible.

«Espera por otra parte que en la órbita tambien de vuestras atribuciones influyais de un modo decidido para que se resuelva sin pérdida de tiempo el vital problema de la salubridad de esta ciudad. Espera en fin que procurando la seguridad, el bienestar, la felicidad comun, hareis un gobierno de justicia, un gobierno de todos, para todos.

«Vuestro patriotismo, vuestra inteligencia son una sólida garantía de que llenareis cumplidamente esas aspiraciones legítimas del pueblo y si para ello necesitareis el concurso de esta Asamblea, yo me atrevo é ofrecéroslo, creyendo interpretar fielmente sus sentimientos.»

El Gobernador contestó con el siguiente discurso:

HH. SS. Senadores y Representantes.

«Ajeno completamente á la lucha electoral que ha precedido á mi eleccion, he podido seguir, con ánimo sereno, el movimiento de opinion que la ha producido, y convencerme, que ella es debida á la accion libre y espontánea del Pueblo de la Provincia—Digo esto, no para satisfacer sentimientos pueriles de vanidad que no abrigo, sino para espresaros, que comprendo la responsabilidad que esta circunstancia hace pesar sobre mí, mucho mas, cuando á esta manifestacion de la opinion, han concurrido voluntades de los distintos partidos en que ella pudiera estar dividida—Mi principal obligacion pues, será cumplir mis deberes con una severidad irreprochable, para que el Pueblo pueda siempre ejercitar sus derechos políticos con entera libertad.

«Observando esta conducta que por otra parte, me está marcado por mis mas decididas inclinaciones, podré contar con el concurso de todos; porque de todos he de necesitar y á todos he de pedir el apoyo que están en el deber de prestarme, para que no se detenga la prodijiosa celeridad con que la Provincia avanza en la via del progreso.

«Debia limitarme á asegurar á V. H. mi consagracion al cumplimiento de las leyes, cuya pronta ejecucion viene reclamando la opinion, como que ellas han de hacer de Buenos Aires la ciudad mas salubre del mundo, y el emporio de esta parte de la América: porque me seria imposible espresar en este breve discurso todas mis aspiraciones; y porque en el ejercicio del alto puesto que me habeis confiado, podré apreciar con mas acierto, las necesidades mas premiosas á que debamos atender.

«Hay, sin embargo, un vacío notable, en la perspectiva halagueña que presenta el porvenir de la Provincia, y sobre el cual me permito, desde ahora, llamar especialmente vuestra atencion. Este vacío, es el estado en que se encuentra lo que hasta hoy se llama la Campaña de la Provincia, no obstante en ella tenemos ciudades y villas notables ya por su poblacion y su riqueza. La Administracion de esta parte de la Provincia, fuente de toda riqueza, está, puede decirse, en embrion. No es posible, que el único funcionario que actualmente tiene, cada uno de los partidos administrativos en que está dividida, y que ejerce á la vez atribuciones políticas, judiciales, de policía y municipales, pueda desempeñar funciones tan complicadas y laboriosas, sin que la justicia se retarde, la policía se haga mal, y el espíritu municipal decaiga. Este estado de cosas, á mi juicio, no debe continuar, y yo me prometo someter á vuestra ilustrada consideracion los proyectos que han de cambiarlo.

«Para que las reformas que se adopten sean eficaces, es indispensable, que la Guardia Nacional sea exonerada del servicio de frontera. Todo el que conozca la manera como este servicio se hace y medite un poco sobre sus consecuencias, llegará á esta conclusion: el pais va á un abismo, sinó está cercano el dia de su definitiva supresion. Esto no necesita demostrarse.

«Afortunadamente, el Honorable Congreso de la Nacion, al dictar la ley de Octubre del año pasado que moviliza la Guardia Nacional para hacer el servicio ordinario de fronteras, lo ha hecho, como un medio de suplir únicamente las deficiencias del ejército de línea, imponiéndose la obligacion de revisar la ley anualmente lo que importa una promesa, de que, en este período, se ocupará de dar al Poder Ejecutivo Nacional, los medios de remontar el ejército.

«Mientras tanto, yo no dudo que, el Sr. Presidente de la República que conoce los inmensos males que ese servicio hace á las Provincias que dán contijentes periódicos de milicias para guardar la frontera, hará todo esfuerzo para que él sea lo menos oneroso posible, hasta que llegue el anhelado momento de su completa supresion.

«Por lo que á mí hace obedeciendo á convicciones que me acompañan desde que tuve el honor de ocupar un alto puesto en la Administracion del Sr. Saavedra, y alentado por las manifestaciones de la opinion, en la convencion constituyente, en la prensa y en los círculos, haré cuanto de mí dependa, para alcanzar este *desideratum* de los hombres pensadores y patriotas.

«Debo terminar prometiéndoos, que los deberes que me impone la Constitucion Nacional serán lealmente cumplidos. La residencia provisoria de las Autoridades Nacionales en la capital de la Provincia, me imponen tambien el deber de declararos, que contribuiré por mi parte á que ellas sean rodeadas del respeto y consideracion que le son debidas.

«HH. SS. Senadores y Representantes: al daros las gracias por el honor que me habeis hecho puedo aseguraros, que si bien no habeis elejido para desempeñar la primera Majistratura de la Provincia, á un hombre que se haya hecho notable por la ilustracion y sus talentos, tendreis sí, en mí, un Administrador honrado, celoso en el cumplimiento de sus obligaciones, é inquebrantable en la rectitud con que cumpliré y haré cumplir la Constitucion y las leyes. La Divina Providencia, cuyo auxilio imploro en este solemne momento de mi vida, me dispensará, lo espero, sus favores para perseverar en estos propósitos.—(*Prolongados aplausos.*)

Levantada la sesion, el Gobernador Acosta y los miembros de la Asamblea, pasaron á un *lunch* que se tenia preparado al efecto.

El Gobernador Acosta salió despues de la Cámara. El pueblo le miró entusiasmado, y le acompañó hasta la casa de Gobierno, donde le esperaba el Gobernador saliente, D. Emilio Castro y sus ministros los Sres. Malaver y Agote.

Un inmenso gentío poblaba el patio y las calles adyacentes. Los vivas á Acosta y Castro se repetian, confundiéndose en las manifestaciones de simpatía los nombres de los dos gobernantes.

Cuando el Sr. Acosta llegó al despacho del gobernador, el Sr Castro, entregándole el baston y la banda, insignias del mando superior de la provincia, pronunció las siguientes palabras:

"*Sr. Gobernador:*

"Os felicito cordialmente por la honrosa distincion que habeis merecido de vuestros conciudadanos que tan libre como espontaneámente os han llamado á dirijir los destinos de la Provincia.

"Las bellas cualidades que os adornan y vuestros servicios anteriores, son una garantía de que vuestra administracion será fructífera para la prosperidad de la Provincia, y que sus grandes necesidades serán completamente satisfechas en todo lo que dependa de vuestra voluntad y patriotismo.

"La opinion pública os acompaña, Sr. Gobernador, y si como no lo dudo os inspirais en ella, la tarea os será fácil, por que felizmente hemos alcanzado una época en que los Gobiernos no necesitan otro poder para hacer el bien.

"Al poner en vuestra manos las insignias del mando os deseo el mayor acierto para el adelanto moral y material de la Provincia y nuestra propia gloria.

"Señores:—Queda en posesion del mando de la Provincia el ciudadano D. Mariano Acosta."

El Sr. Acosta las contestó en términos breves, saludando al gobernador saliente y felicitándole.

Luego se firmó el decreto poniendo en posesion al nuevo gobernador, y el señor Castro salió seguido de un inmenso pueblo, que le iba acompañando hácia su casa en medio de vítores, músicas y felicitaciones.

El Batallon Guardia Provincial, con la banda de música á la cabeza y los niños huérfanos con la banda de música compuesta de ellos mismos, hicieron los honores de este acto.

Los Tramways.

Al ver multiplicarse dia á dia las líneas de tramways se ha creido generalmente que estas empresas acabarian por arruinarse.

No ha sucedido así sin embargo.

La competencia no solo ha sido benéfica para el público, trayendo la baratura y el buen servicio, sino que ha redundado en bien de las mismas empresas, pues ella ha habituado al público á hacer un uso sorprendente de este medio de locomocion.

La baratura y el buen servicio, han promovido un desarrollo considerable en todos los suburbios de la ciudad, convirtiendo las antiguas *orillas* en los barrios mas bellos de la poblacion.

El número de pasageros de un tramway en vez de disminuir con el establecimiento de otra línea paralela ha aumentado.

Hablan las cifras.

El tramway de la calle de Cuyo en el primer mes de funcionar transportó 12.754 y en el mes siguiente cuando empezó á funcionar la línea de la calle de Cangallo el número de pasageros subió á 28.558, y en el siguiente mes á 33.130.

En el mes de Febrero último esa línea estendida hasta la estacion «Caridad» transportó 88018 pasageros.

Igual observacion hacemos con las demás líneas.

En todas, el número de pasageros ha ido aumentando.

El número total de pasageros transportados por los tramways desde Enero de 1870 hasta Febrero de 1872 alcanza á 11.891.197 cuyo pasage importa la cantidad de $ 20.715.312, equivalente á $ 2.27 por cada uno.

En relacion con la poblacion del municipio son término medio 69 viages por persona, importando $ 156.63.

Segun la minuciosa memoria del ministerio de Hacienda de la Provincia de 1870 y 1871, en Enero y Febrero de 1870 solo habia en esplotacion dos líneas pertenecientes á los ferro-carriles del Sud y del Norte.

Como el movimiento de pasageros responde á aquellas dos vias, apenas alcanzó á 381.124, que con relacion á la poblacion corresponde á un pasage por cada 2 ó 8 habitantes.

En Enero y Febrero de 1871, con seis líneas en esplotacion, el movimiento subió á 1.132.718 pasageros, dando ya 6.57 pasages por habitante.

En iguales meses del presente año, con nueve líneas el movimiento ha sido 1.974.338, lo que dá 11.40 pasages por cada uno.

El aumento progresivo de comunicacion no puede ser notable.

Esas nueve líneas tienen en esplotacion 106.687 metros y en construccion 15.655.

Con el objeto de hacer el servicio de esas líneas se han construido.

Estaciones		14
Barracas para contener hasta		295 coches
Galpones « « «		2,950 caballos

Con el mismo objeto se mantienen en servicio activo:

Número de empleados	290
« « coches	968
« « carros ó zorras	92
« « caballos	2362

De este servicio resulta el siguiente movimiento con términos medios:

Viages de coches diarios		824
Millas recorridas	«	3649
Pasages	«	33126

El empedrado que esos tramways segun sus concesiones tienen que construir ó han construido es el siguiente:

Adoquin	61062 met.	á $ 220 m/c	$	14433640
Epdrado. comun	203005 «	« « 62 ½	«	12587812
Macadam	82090 «	« « 50	«	4104500
Esto és metros	346157	que importan	$	31225952

Sentimos no tener ningun dato que nos permita conocer el total del capital invertido en las diversas líneas de tramways, que debe ser considerable.

Una cosa es evidente, que no nos faltarán capitales para cualquier empresa que ofrezca buena remuneracion.

Hay que animar los ensayos, todo lo demás se hará por sí.

Volviendo á los tramways concluiremos, avaluando en 93,783 metros las otras líneas concedidas y que más ó menos proximamente se emprenderán.

Resta aun en tramitacion crecido número de pedido de concesiones.

Dentro de poco todos los estremos del municipio y pueblos inmediatos ya gozarán de los beneficios de un medio de transporte tan cómodo y barato.

La cuestion brasilero-argentina

ARTICULO TERCERO

«El Siglo de Montevideo nos apoya.

El no cree como la «Nacion» que en estas cuestiones hay silencios elocuentes.

He aquí el tercero de una serie de sensatos artículos que ha escrito, y á los que cedemos un lugar preferente.

«Deciamos ayer que es innegable el triunfo que ha obtenido en el Paraguay la política brasilera, y que seria inutil y pueril desconocerlo.

Este triunfo se venia preparando desde hace mucho tiempo; y las dos Repúblicas del Rio de la Plata han contribuido á él activamente, prestando su cooperacion para destruir el pais que considerado como poder militar podia ser mas peligroso para el Imperio.

Conseguida la victoria con la fuerza de las armas, tocó su turno á la hábil diplomacia brasilera: y el éxito de ella ha sido completo.

El Brasil tiene hoy en el Paraguay un aliado dócil y sumiso, pronto á seguir sus indicaciones y á contribuir de este modo á la realizacion y desenvolvimiento de la política imperial.

Asi es que al paso que el Gobierno paraguayo suscribe los Tratados que le presenta el Plenipotenciario brasilero, protesta contra la ocupacion del Chaco por las fuerzas argentinas.

De los tres aliados que han hecho la guerra y destruido el Paraguay, el uno obtiene cuanto desea y recibe ademas fervientes testimonios de reconocimiento de parte del vencido: el otro solo recibe protestas y reconocimientos: el tercero, la República Oriental, se borra y desaparece de la arena en que sus dos antiguos aliados se disputan los despojos sangrientos del combate.

¿Cómo ha obtenido este segundo triunfo la política del Imperio?

Leíamos hace pocos dias en un periódico de Buenos Aires un artículo que tenia por objeto demostrar los gravísimos inconvenientes que produce la falta de verdadera diplomacia en estas Repúblicas.

Es muy comun en los que solo juzgan las cosas por su superficie, creer que la escuela diplomática se reduce á conocer un par de idiomas, presentarse con desembarazo en sociedad, adquirir buenos modales, vestir con elegancia, y tener un estómago bastante robusto para hacer frente á una série considerable de comidas y banquetes.

Se supone que basta tomar á un hombre de algun talento ó instruccion, abogado, literato ó periodista y endosarle la corbata blanca y la casaca bordada donde los usos del pais lo requieran, para que pueda salir airoso y vencer á los hombres que han pasado su vida entera practicando la diplomacia.

En nuestro concepto este es un error profundo. La diplomacia requiere práctica y costumbre de ejercerla, no por lo que tiene de ciencia, sino por lo que tiene de arte.

El derecho internacional, la historia, la economía política, todo esto puede saberlo tambien ó mejor que el mas hábil diplomático, un abogado ó un hombre estudioso sin salir de su bufete. Lo que no puede adquirir en él, lo que no puede poseer sin la práctica, es el tacto, el golpe de vista certero que descubre el enlace que tienen entre sí actos en que á primera vista no aparece relacion alguna: que adivina ó prevee las consecuencias ciertas ó probables de un hecho que se produce aislado y al parecer indiferente: que se acostumbra á leer en las Notas oficiales, no solo lo que dicen las palabras escritas, sino lo que significan las que intencionalmente han dejado de escribirse: que en una conversacion procura comprender, ademas del sentido claro y esplícito de las palabras que oye, el pensamiento que se elabora en la mente del que las pronuncia; que teniendo en fin siempre á la vista el punto al que se dirije, sabe buscar los caminos, no siempre los mas cortos, pero si los mas seguros, para llegar á él.

La aparente facilidad de las misiones diplomáticas hace que se encomienden con frecuencia á personas que pueden ser muy aptas y muy inteligentes, pero que carecen de la preparacion necesaria para desempeñarlas con acierto.

Entre tanto, es bien seguro que no se confiaria el mando de un ejército en campaña á un hombre ageno á la profesion militar, por mas que hubiese estudiado en su gabinete las reglas del arte militar y las batallas de los mas grandes capitanes.

Perdónesenos esta digresion que la naturaleza misma del asunto que estamos tratando nos ha sugerido.

La República Argentina acaba de recibir una dura leccion que atestigua la profunda verdad de lo que dejamos espuesto. El Brasil arregla á su sabor sus límites con el Paraguay y ocupa la isla del Cerrito. La República Argentina nada ha arreglado: se ha granjeado la enemistad del Paraguay, y este protesta contra la ocupacion del Chaco.

En el Tratado de la triple alianza se habian resuelto las cuestiones de límites pendientes entre el Brasil y el Paraguay y entre el Paraguay y la República Argentina.

Juzgando por los resultados, es lícito suponer sin pecar de temerarios, que desde que se terminó la campaña se aplicó el Plenipotenciario brasilero en la Asuncion á asegurarse la buena voluntad del Gobierno paraguayo. No nos aventuraremos á seguir al Vizconde de Rio Branco en sus trabajos diplomáticos que no son del dominio público. Tampoco podemos estar en posesion de los datos necesarios para juzgar de los pormenores de su hábil proceder.

Lo que sabemos es que del Gobierno Argentino partió la iniciativa de los protocolos de la Asuncion, en virtud de los cuales los aliados renunciaron á lo que llamaron el derecho de la victoria, y estipularon que no harian prácticos los artículos del Tratado de Alianza que resolvian las cuestiones de límites, sin ponerse préviamente de acuerdo con el Gobierno del Paraguay; y que á pesar de esto, cuando firmados los protócolos se exploraron las disposiciones del Gobierno Paraguayo á este respecto, se encontró que este estaba dispuesto á reconocer las pretensiones del Brasil; pero de ningun modo las de la República Argentina.

La diplomacia imperial triunfaba de nuevo—Habia envuelto en sus redes al Gobierno Argentino. Aseguraba el arreglo satisfactorio de sus límites con el Paraguay, y minaba la base sobre la cual se fundaba la ocupacion del Chaco por los argentinos.

¿Qué puede tener que ver con esta cuestion la República del Uruguay? ¿Qué interés, qué principio puede moverla á mezclarse en esa lucha de ambiciones rivales que se disputan el botin de la victoria?

Lo hecho no puede deshacerse—Uno de los episodios de nuestras tristes guerras civiles arrastró á esta República á la guerra que se hacia á una República hermana—Reconocemos, porque discutimos siempre con lealtad, que la ominosa tiranía de Lopez encubria, á los ojos de muchos, el verdadero alcance de aquella guerra—Al combatir aquella terrible dictadura, no comprendian que servian de instrumento á la política del Imperio: no comprendian que por mas que se dijese que solo se le hacia la guerra al tirano Lopez, en realidad se estaba asesinando al pueblo paraguayo.

Y si se quisiera echar sobre este la responsabilidad de lo sucedido, por haber hecho suya la causa de Lopez, nos bastaria para contestar recordar nuevamente la historia del Paraguay.

Esta puede sintetizarse en tres períodos: dominacion de los jesuitas: dictadura de Francia: gobierno de los Lopez.

Si hay alguien que pretenda que un pueblo cuya historia está comprendida en esas tres épocas podia ser otra cosa que lo que era el pueblo paraguayo, ese no conoce la ley que preside á la educacion de los pueblos. Querer que de esos precedentes surgiese un pueblo con sentimientos é instintos de libertad, seria lo mismo que pretender que sembrando una semilla maldita y venenosa podian recogerse hermosos y sazonados frutos.

Lo hecho, hecho está—Tomemos hoy las cosas en el punto en que se encuentran.

La República Oriental nada tiene que ver con las cuestiones de límites por las que se agitan sus antiguos aliados—No tiene interés alguno en sostener ese pacto de alianza en mal hora celebrado. Por mas que el Gobierno Paraguayo esté supeditado á la influencia brasilera, no hay otro poder en el que pueda reconocerse la representacion del pueblo paraguayo, ó mas bien de los restos del mismo que han sobrevivido á la guerra.

La situacion actual del Paraguay es resultado de la guerra, y es la demostracion mas patente del profundo error que se cometió al pactar la alianza.

Ni esta República tiene límites con el Paraguay, ni le toca parte en el botin de la victoria, ni querria tampoco recogerla á costa del infeliz Paraguay.

Tambien nosotros necesitamos reconcentrarnos y dedicar toda nuestra actividad y toda nuestra energía á la curacion de las heridas abiertas por la guerra civil.

No es mayor estension de territorio lo que necesita esta República para ser verdaderamente grande y feliz: es la paz, es el trabajo fecundo, es la libertad sinceramente practicada, es el órden que nace del respeto á todos los derechos y del cumplimiento de todos los deberes lo que ha de salvarla.

Cualquiera que sea el desenlace de la cuestion pendiente entre el Brasil y República Argentina, para la República Oriental han terminado ya de hecho los efectos de la alianza.

El restablecimiento de sus relaciones con el Paraguay no puede ofrecer dificultades, puesto que no existen aquí las cuestiones que las han suscitado con la República Argentina.

«Esta grande guerra, decia en 1867 con profética prevision el Ministro Oriental en Rio Janeiro, vá á enjendrar otras guerras.

Los resultados que ha producido la del Paraguay constituyen una leccion tan clara como deplorable.—No caigamos de nuevo en los mismos errores.

Paz interior y exterior necesita á toda costa la República del Uruguay. No sea ella quien la turbe. Y si, lo que no es de esperar, quisiera un poder extraño arrastrar por fuerza á la República á un combate á que no la llama ni su honor ni sus intereses, caiga entonces toda la responsabilidad de las consecuencias sobre el que así violase los fueros de la justicia y los derechos de un pueblo independiente!

Finanzas inglesas.

(*De nuestro Corresponsal.*)

Londres 1º de Abril de 1872.

Ayer fué el último dia del año financiero.

Los empleados del tesoro y los propietarios de tierras viven sujetos todavia á las antiguas divisiones del año, y observan las tradiciones como los sumos sacerdotes y los pontífices, presentándose ataviados con las risueñas galas de la primavera que prefieren á las tristezas del invierno.

Es grande su esperanza cuando les sonrie la naturaleza y todo prodiga promesas al Canciller del tesoro ingles, que les recibe con la buena nueva de la abundancia futura.

Por estimables que sean los dones de aquella, se sobreponen á todo las seguridades del Canciller de estar dispuesto para ajustar las cuentas nacionales, para decir al pais en que estado financiero se halla, para tomar disposiciones relativas al futuro, despues de la fecha del balance.

Los paises sin una contabilidad bien organizada nunca saben lo que tienen. No pueden conocer su prosperidad como ignoran la renta que producen.

Cuando la Francia declaró ultimamente la guerra, no conocia el balance de las cuentas nacionales pertenecientes á los dos años anteriores, vacilaba en conjeturas y se hallaba empeñada pagando en el año 70, el déficit que dejaron los presupuestos del 68 y 69.

Se consideraba allí el porvenir como un acreedor rico y bondadoso que sufre sin quejarse las sangrias que recibe, dandose por satisfecho con buenas promesas.

La Francia, aun sin los gastos que demanda una gran guerra, tenia que sufrir un descalabro financiero por gastar sin regla ni medida.

No nos envanecemos al decir que no somos como los demas hombres, ni como los franceses, por que en los mares mas bonancibles suelen surjir por la proa escollos y peligros. Lo que es verdaderamente exacto es, que la puntualidad financiera como la comercial, constituyen la probidad.

Mas que todo,—conviene hacer notar que el pueblo inglés se sujeta de buen grado á los impuestos establecidos y se hace un honor en pagar las contribuciones para que desaparezca pronto la deuda enorme que sus antepasados crearon.

No se diga que nuestra Constitucion y nuestro sistema de gobierno sufren menoscabo en sus resultados, cuando el pais recibe una leccion de honradéz, prudencia y economía.

Muchos de nuestros vecinos del continente en proporcion de sus hábitos, gastan menos y producen mas que nosotros.

La mayoría de los propietarios en Francia asi campesinos como comerciantes, han hecho sus economías como sirvientes, sacrificando para ello la mayor parte de los placeres de la existencia.

Asombra contemplar el desarreglo y la prodigalidad de las mismas clases sociales en Inglaterra.

Sin embargo; el ingles despilfarrado y gastador encuentra compensaciones en su constitucion política que se califica de absoluta, á la vez que en cambio de su pompa, vemos sumergir á los franceses en un abismo insondable, á causa de sus estadistas, hechura suya, objeto de su predileccion, por amor á los cuales se destruyeron dinastías, constituciones y cuantos obstáculos contrariaban su voluntad estando en el poder.

Hay paises en que el gobierno está sobre el pueblo como hay otros en que predomina la inspiracion de este sobre aquel.

En Inglaterra siempre se supone que la alta moralidad y los sentimientos virtuosos suben del pueblo á los depositarios del poder.

El pueblo elige sus representantes y si eligiese sus directores, esto seria buena administracion. Es la teoría del gobierno representativo mas necesaria que en todo en materia de renta.

Es creencia popular que todos los gobiernos se esceden; que todos los encargados de la administracion pública propenden á convertir el producto de los impuestos nacionales en el medio de satisfacer sus deseos.

Imagínase que no hay otro estímulo para la carrera política.

La atmósfera de estas ideas está preñada de fantásticos proyectos, en que se engolfan los que deseando adquirir riquezas con facilidad gastan las que poseen en diversiones.

La falta de órden en los gastos es por lo general el pecado mas grave de las clases que enfáticamente se titulan el pueblo, y que mas derechos alegan á su influencia política.

Moralistas públicos y predicadores, se abstienen de refutar el sofisma predilecto de cada uno y por satisfacer sus deseos en el presente, no se cuidan ni parece importarles nada lo que les puede suceder mañana.

Todos los domingos en 30, ó 40,000 púlpitos se dejan oir las mismas amonestaciones, con el objeto de prepararnos contra las eventualidades en el porvenir y se nos adbierte á la vez, que llegará el dia fatal que estrechas cuentas nos sean tomadas del bien á del mal que practiquemos.

Así cumplen con su deber los predicadores, ó creen cumplir con él, pero se ignora el motivo por que omiten esplicaciones respecto de lo que mas nos importa en el futuro.

En nuestro estado actual es un elemento de los mas esenciales tener una cuenta cada semana, cada mes y cada año. Hay hombre que se desvela por saber exactamente como procede hoy para averiguar como debe proceder en adelante; que sigue puntualmente un método en su modo de vivir con arreglo á sus recursos, para depararse una vida honrada y libre en el camino misterioso del porvenir. Así solamente alcanzará el bien cifrando en ello su verdadera alegria, su abnegacion, su libertad y su virtud.

Más que pobre ó que rico habrá oido un sermon de semejante naturaleza, sobre la necesidad de tener un conocimiento preciso de nuestros bienes terrenales?

La obligacion de rezar esta doctrina en Marzo ó Abril, está impuesta al Canciller del tesoro.

Mientras que la ocasion no llega, él pais agradece, su estrella, su sabiduria, su virtud, si algunos dias antes de publicarse el balance ó el gran libro de la nacion para presentar una cuenta escrupulosa de su *debe* ó *haber* sabe ciertamente como se halla, lo que ha de hacer en el presente y lo que ha de dejar para despues.

Tal vez esto se efectúe con demasiada facilidad.

Cuando un impuesto puede sér aumentado por medio de una palabra; cuando ese palabra puede producir tres millones ó reducir igual cantidad; cuando sumas crecidas elevan el producto de contribuciones diminutas; cuando lo peor que de un ministro es posible decir consiste en declararlo poco confiado en sus cálculos, hay razon para creer que en este asunto se usa de ilimitado poder.

La necesidad es una buena maestra; de la prosperidad no se puede decir la misma cosa.

Epoca de prosperidad es aquella en que sube el precio de todas las mercaderias, escepto el de las de primera necesidad; en que se pagan buenos salarios; en que el comercio se estiende; en que la demanda escede en mucho á la oferta.

Se dice ordinariamente que la recaudacion de los impuestos indirectos es el padron fiel de la prosperidad pública.

Siendo altos los salarios por la abundancia de trabajo, de esta elevacion resulta el gran consumo de bebidas. Debemos darnos por felices y llenarnos de satisfaccion, por que la escesiva estraccion de líquidos espirituosos dá al Canciller del tesoro el medio de poder reducir en 2 d. el impuesto sobre la renta.

Los amigos de la ginebra contribuyen sin duda

FOLLETIN

LOS CANTONES SUIZOS.

URI—SCHWYTZ—UNTERWALD—LUCERNA—ZURICH—ZUG—GLARO—BERNA—SOLEURA—FRIBURGO—BASILEA—SCHAFFOUSEN—APPENZELL—SAN-GALL—LOS GRISONES—ARGOVIA—TURGOVIA—TESSINO—VAUD—VALÉS—NEUFCHATEL—GINEBRA.

(Vease al número 80.)

Schaffhousen

Este es el duodécimo canton en el órden de precedencias; fué recibido en la Confederacion en 1501.

Su territorio está en cierto modo enclavado en el gran ducado de Baden, que le cerca al Norte, al Este y al Oste; al paso que al Sur está cortado de la Suiza por el Rhin, que en la orilla izquierda baña la Turgovia y una parte de las tierras de Zurich.

El suelo que pertenece á Schaffhousen no es siquiera contiguo; así es que al este hay un distrito, el de la ciudad de Stein, que no tiene ninguna conexion con lo demás, y al Este tambien otro distrito mas pequeño todavia está enteramente separado.

El canton tiene cerca de seis leguas de largo y tres de ancho; su superficie es de ocho millas cuadradas de Alemania.

Hay en él muchas montañas, y sobre todo cerros calizos, de espejuelos, de arcilla, de cobre y de petrificaciones.

La cumbre más elevada es el Rauden, que tiene mil y doscientos piés de elevacion sobre el Rhin.

Los habitantes sobresalen en el cultivo de la viña y en el de los cereales. La industria no es tan activa, y se han visto arruinarse casi todas las fábricas que se habian establecido, á escepcion de alguna hilandería, una fábrica de acero y de algunas tenerías.

Todos los años se extraen de las minas treinta mil quintales de cobre, y con ellos tras bajan los altos hornillos de Laufen.

El número de habitantes es de treinta y cinco á cuarenta mil, casi todos reformados, á excepcion de la tercera parte de la poblacion de Ramsen.

Para el ejercicio de los derechos políticos están divididos en veinticuatro tribus; doce pertenecen á la ciudad y doce á la campiña; para votar en estas tribus es preciso tener veinte años cumplidos.

En ellas se eligen el pequeño y el grande Consejo.

No pueden ser elegidos mas que los ciudadanos nacidos en el canton; mas para ser elector no es necesario este requisito.

Ambos consejos ejercen el poder soberano y son legisladores al mismo tiempo; mas el pequeño Consejo, formado de veinticuatro miembros del gran Consejo, está investido con el poder ejecutivo y administrativo; son de su competencia la iniciativa de las leyes y el fallo definitivo en los pleitos civiles y administrativos; mas cuando se ha pronunciado la pena de muerte en los criminales, los dos consejos reunidos pueden ejercer el derecho de gracia.

Se renuevan de cuatro en cuatro años, y son presididos alternativamente por dos burgomaestres.

Los miembros del gran Consejo, que lo son al mismo tiempo del pequeño, reciben una indemnizacion.

Sin embargo, los consejos de la campiña tienen derecho á los gastos de viaje y de estancia.

Los documentos públicos llevan por encabezamiento: *Los burgo-maestres y consejeros de la ciudad y del canton de Schaffhousen.*

Los artesanos constituidos en tribus se reunen todos los años en sínodo, bajo la presidencia del pastor de la iglesia principal, en presencia de comisarios del Gobierno.

El movimiento general de los espíritus en 1830, á consecuencia de la Revolucion francesa, agitó con particularidad el canton de Schaffhousen: las tribus de la campiña se reunieron, pidieron la reforma de la Constitucion, una representacion más ámplia de sus intereses y la particion de los bienes públicos y comunales, y así mismo la convocacion de una asamblea constituyente.

El Gobierno accedió á ello por una proclama de 30 de Enero de 1831, se declaró provisional, y tomó las medidas necesarias para preparar la reunion de la asamblea. Pero á pesar de la prudencia con que se condujeron los consejos, no pudieron impedir algunas escenas tumultuosas y aun sangrientas, con motivo de las elecciones y de la rectificacion de la nueva Constitucion.

Esta última fué aceptada el 2 de Junio, por una gran mayoría; mas fué preciso el año siguiente la intervencion de los confederados para asegurar la ejecucion de la cláusula que separaba los bienes comunales de la ciudad de los del patrimonio del Estado.

Hé aquí las principales disposiciones de la Constitucion actual: la soberanía emama del conjunto de los ciudadanos activos, mas estos la ejercen por medio de representacion.

Los empleos son accesibles á todos, sin preferencia ni privilegio de nacimiento, lugar ni fortuna.

Las personas y las propiedades son inviolables.

La persona goza de una entera libertad, y el derecho de peticion pertenece á todos.

Cada uno debe tomar partes en las cargas públicas y en el servicio militar.

Está prohibido el tomarle en pais extrangero, y no deben aceptarse de ellos, títulos, empleos ni honores.

El gran Consejo se compone de los miembros elegidos por las tribus y las campiñas, y dicho Consejo ejerce el poder legislativo, nombra y vigila las demás autoridades.

Hay un presidente y un vice presidente, elegidos ambos por un año.

El Consejo ejecutivo ó pequeño Consejo, esta reducido á once miembros; es el que redacta siempre las instrucciones para la Dieta y el que prepara los proyectos de leyes.

Dos burgomaestres le presiden alternativamente, ambos durante dos años.

El canton está dividido en seis distritos: Schaffhousen, Stein, Thayngen, Neuenkirch, Unterhallau y Sohleitheim; hay en cada uno un tribunal de apelacion de once miembros, que conoce tambien en los asuntos matrimoniales y en los negocios correccionales y criminales.

Hay un Juez de Paz y un Consejo municipal en cada Ayuntamiento.

La nueva Constitucion ha dejado subsistir el principio de la renovacion de los Consejos y de las autoridades de cuatro en cuatro años.

Hace mucho tiempo que goza del beneficio de las cajas de ahorros, y los seguros suben, por las propiedades urbanas, á muchos millones.

La ciudad tiene diez mil habitantes; aunque antigua es muy hermosa; sus calles son muy limpias, pero un poco desiertas; asentada en el pendiente de una colina, se alinea á lo largo del Rhin, y del otro lado del rio hay un arrabal.

Los edificios mas notables son las iglesias de San Juan y de todos los Santos, la casa de Ayuntamiento: todos pertenecen á la arquitectura de la edad media.

El puente sobre el Rhin era citado como una de las maravillas de la Suiza.

Dicho puente era la obra maestra del carpintero Grubenman: construido en 1758, fué quemado el 13 de Agosto 1799 por los franceses que se retiraban en presencia de los austriacos.

Todavia se conserva en la biblioteca de la ciudad un pequeño relieve en madera; no tenia más que un solo arco de trescientos cuarenta y dos piés, y habia costado noventa mil florines.

Se diria que la pequeña ciudad de Stein ha querido reparar esta pérdida construyendo un puente magnífico con baldosas de piedra sobre capas de madera y planchas de cobre.

El de Schaffhousen servia en otro tiempo de paseo y casi de casino político.

El escritor mas célebre de la Alemania, Goethe, vino á esta ciudad en 1797: y pintó con pocas palabras, pero de colores muy picantes, los diversos personajes que halló en su fonda. Haremos conocer á nuestros lectores algunos pasajes de una correspondencia que no se publicó hasta despues de su muerte.

«Existe en nuestra naturaleza un vivo deseo de encontrar palabras para descubrir cuanto vemos; mas la necesidad de ver con nuestros propios ojos lo que nos han pintado es tal vez todavia mas viva. En estos últimos tiempos, los ingleses y los alemanes son los que han cedido mas á esta inclinacion. El artista que presenta á nuestra vista una comarca cuya descripcion es conocida, nos causa un verdadero placer, y tambien manifestamos nuestro reconocimiento hácia aquel que, en un poema ó en una novela, hace obrar á sus personajes tan bien como le es posible. Mas, bien sean que ellos resuciten recuerdos, ó bien que despierten nuestra imaginacion, el poeta ó el escritor porporcionan grandes gozos, trasportándonos hácia otras comarcas, y nosotros mismos las recorremos con el libro en la mano; esto nos parece mas cómodo, la atencion está sostenida y concluimos nuestro camino en la sociedad de un amigo cuyas conversaciones nos divierten y nos instruyen. Para ejercitarnos en este género, damos aquí, bajo la forma de bosquejo, la descripcion de la cascada del Rhin, sin desembarazarla de las cortas anotaciones de un libro de memorias. A menudo se pintará ó describirá este fenómeno, y siempre el espectador quedará atónito; tratará de comunicar sus sensaciones, pero siempre dejará alguna cosa por decir, y jamas se agotará el asunto.

«El 17 de Setiembre por la tarde. Bajé á la Couronne. Mi aposento estaba adornado con estampas que representaban la historia de Luis XVI. Me determinaré á escribir las tristes meditaciones que dicha historia me inspiró. La tarde, á la mesa, varios emigrados, una condesa, oficiales de Condé, curas.—El 18 de Setiembre. A las seis y media de la mañana, salí para la cascada del Rhin. Color verdoso del agua; las alturas están cubiertas de nubes: el pié de la montaña está desembarazado de ellas; el castillo de Laufen oculta con ellas su torre, no se ve mas que la mitad. El vapor líquido de la cascada, parece confundirse con el nublado y subir con él.

«Pensamiento que se refiere á Ossian: el nublado es agradable para aquel cuya alma está agitada con fuertes impresiones. Se llega por Uwiesen, pueblo cuyos viñedos estan en la altura, los campos en el llano. El cielo se aclara con lentitud, las nubes pasan sobre las cumbres—*Kaufien*. Se baja por un peñasco calizo. Las diversas partes de la cascada vistas desde el andamio de madera; peñascos perpendiculares del medio; están gastados con el rozamiento; el agua se estrella en ellos sin resistencia, están sumerjidos enteramente.

Olas rápidas, torbellinos en la cascada; remolinos en la hoya.

En su curso, el agua parece verdosa; cuando se estrella, toma un leve color de púrpura.

Sus oleadas espumosas se arrojan á las orillas á derecha é izquierda; el movimiento retumba á lo léjos; pero el agua vuelve á tomar su curso y su color verde.

Ideas que hacen nacer la violencia de la cascada, inagotable y continuado poder de la naturaleza.

¡Destruccion, inmovilidad, duracion, movimiento, vuelta inmediata al descanso!.... De una parte molinos, de la otra un estrado.

Era, pues, imposible colocar en estos límites el aspecto admirable de este hermoso fenómeno.

En los alrededores hay viñas, campos y bosquecillos.

«Hasta aquí las nubes permitian distinguir á las mil maravillas todos los accesorios; el sol se muestra arrojando oblicuamente sus rayos sobre el conjunto.

La claridad divide la mole acuática; y dividiendo sus partes anteriores y posteriores, dá en cierto modo un cuerpo al conjunto.

La lucha de las corrientes entre sí pareció cobrar mayor fuerza porque se veian mejor sus direcciones y divisiones.

En el fondo se reparaban columnas que se alzaban del polvo húmedo, y la mitad de un arco íris vino á iluminar el conjunto.

Cuanto mas duraba la contemplacion, más parecia acelerarse el movimiento.

En general, es preciso que lo perfecto nos disponga á comprenderlo: es necesario algun tiempo para elevarnos hasta allá.

De este modo las personas hermosas nos parecen siempre mas hermosas, y las ingeniosas siempre mas ingeniosas.

El mar engendra al mar; si se quisieran representar los manantiales del Océano, seria necesario representarlos de este modo.

Cuando se ha logrado restituir el sosiego al espíritu, la imaginacion vuelve á subir el curso del rio hasta su nacimiento, y le acompaña en seguida en la direccion opuesta.

Cuando se vuelve á bajar del balcon hácia la orilla, le hace á uno perder la paciencia la manía de establecer parques por todas partes.

Bueno es ayudar á la naturaleza, pero es peligroso el realizar tantas fantasías, cuando las escenas mas grandes de la naturaleza se quedan en zaga de lo ideal.

Atravesamos el rio.—La cascada vista por la parte anterior.

Siempre hermosa, se juzga mejor de sus partes; sus variedades toman desarrollos mayores; se calculan mejor los diversos efectos, desde la ola indomable á la derecha, hasta aquella de la cual ha sabido la industria sacar partido á la izquierda.

«Encima de la catarata se admiran aquellas hermosas paredes de peñascos y se juzga, ó mas bien se conjetura, cual es la marcha del rio á su llegada: á la derecha, el castillo de Laufen.

Estaba colocado de modo que se veia, en el primer plano, el pequeño castillo de Worth y el dique.

Allí tambien hay peñascos calizos, y tal es probablemente la naturaleza de los peñascos del medio del rio.—Pequeño castillo de Worth.

Entré en él para beber un vaso de vino.

Aspecto del dueño.

En la pared está suspendido el retrato de Trippel.

Preguntó al amo si era pariente suyo.

Este hombre se llama Gelzer, y es un primo hermano por parte de madre.

Sus abuelos le han trasmitido el arriendo del pequeño castillo, del portazgo, de la pesca, del salmon etc.

A las diez volvia á pasar el rio; el sol continuaba alumbrando la cascada; las masas de claridad estaban mezcladas con masas de sombras que despedian los peñascos del centro y los de Laufen... Volví al terraplen, y conocí que mis sensaciones anteriores estaban yá barajadas con otras impresiones, porque el rio me pareció precipitarse con mas rapidez que antes, el arco-íris estaba en su auje y se sumergia en aquellas aguas que amenazaban derribarle, y sin embargo le reproducian siempre—Reflexiones acerca de mi seguridad al lado de aquel poder increible...... La comarca que hemos recorrido á la vuelta es rica en cultivo; hay numerosos pueblos, está como sembrada de casas.

En frente están los peñascos de Engere, á la derecha las grandes montañas de Suiza.

Esta descripcion filosófica y hecha á tirones se asemeja á unas meras notas.

Goethe no tenia á su disposicion mas que pensamientos elevados; despreciaba á las grandes frases, y su admiracion se manifiesta con frecuentes vistas.

Da cuenta en la misma carta de una excursion que hizo despues del medio dia.

El aspecto de Schaffhousen, sus campos rodeados de setos, están muy bien descritos, y siempre con un solo rasgo ó una sola palabra.

«No he visto, dice, nada en la ciudad que fuese de bueno ó de mal gusto: es como un puente entre la Alemania y la Suiza, etc.»

No hemos podido dar más que la mitad de esta carta interesante.

Schaffhousen es la patria del ilustre Juan de Muller, digno historiador de la antigüedad.

Si se extravia este autor en los pormenores, si es minucioso para todos los lugares, al menos su lector se complace en estraviarse con él.

Por lo demas, todo es grandioso en este pais, todo es noble con semejante narrador.

Tucídides y Tácito no son mas profundos en sus severas composiciones. Tito Livio no encierra mas vivas inspiraciones que el historiador moderno de esta república matizada á lo antiguo, y rebosando tradiciones patrióticas y sagradas, y cuando los nombres de algunos guerreros toman asiento en los anales del mundo, Juan Muller es siempre verídico; pero es tal la destreza del narrador, que se creia oir la poesia épica recitarse á sí misma en cierto modo y dominar de antemano á las generaciones venideras que escucharan esta voz imponente con la misma admiracion hácia Morhaten, Sempach, Naefels, Laupen, Granson y Morat, que hácia el mismo Juan Muller, porque él es tambien otro de los timbres del pais.

al menos con 1 d. á esta reduccion. Los consumidores de bebidas alcohólicas contribuirán en el año próximo con 8 s. y 4 d. por cada 100 £ de renta nacional.

Las finanzas de un país dependen muchas veces de pequeños accidentes y principalmente de algun hombre que ejerza influencia en los negocios públicos, y que para llenar un deseo ó satisfacer una necesidad, no tenga escrúpulos en encender la guerra.

Se dice que la paz ó la guerra viene por la voluntad de Dios, es cierto; que á ningun hombre le es dado preveerla ó evitarla; mas indudablemente, mucho ha contribuido este para atizarlas por la abundancia de recursos ó por escesiva confianza en sus propias fuerzas.

El porvenir encierra en sí dos eventualidades distintas. Inesperadas felicidades. Desastres inesperados.

Personas hay que se imajinan que la fortuna les depara toda suerte de venturas; otras solo aguardan tristezas y calamidades.

Cuáles son las mas frecuentes, estas ó aquellas?

El Canciller del tesoro debe mirar principalmente el lado brillante de las cosas, por que representa la esperanza viva, el genio feliz de la nacion y cumple que sea lisonjero lo que vé, lo que dice y lo que hace. Es menester sin embargo que en el seno mismo de la prosperidad, se preocupe con la posibilidad de infortunios y reveses, preparandose contra ellos con la observancia fiel de las reglas de prudencia con que deben practicarse las transacciones mercantiles.

Si un Canciller del tesoro no enseña con palabras y con obras la obligacion de dar buenas cuentas por medio de un balance exácto asegurandose contra deudas lo mas posible, pocos tratarán de aprender esta saludable doctrina: su practica caerá ante la mas insignificante minoria.

Brasil

Dice «A República» de Rio Janeiro.

No existe mayor crímen por parte de un gobierno, que el atentar contra la libertad individual. En este pais, nada es mas comun que esos abusos de los fuertes contra los débiles; tambien es difícil encontrar en el mundo, pueblo de peor clase y de mayor indiferencia para esas cosas que el brasilero.

En este pais ese pobre diablo que por ironía llaman ciudadáno es el esclavo de mil señores desde el ridículo inspector de barrios hasta el rey.

Pero dígase la verdad en favor del rey y del inspector de barrio el pueblo los acepta y merece.

Sin embargo dá dolor é indigna ver ese crímen de un lado y esa miseria del otro.

Los siete miembros gangrenados del ministerio podrido, debian por una finjida probidad, al ménos, despertar un poco mas las leyes en nombre de las cuales son gobernadores de la nacion.

Paguen votos de diputados con el dinero del pueblo si quieren: hagan de eso como han hecho principio de gobierno; averguencen al pais pero dejen en paz al débil.

Lo primero es un robo, una vergüenza; pero lo segundo es nna mostruosidad, un crímen.

Agustin Petro fué preso y llevado á la policia.

Esta bajo el pretesto que Petro era un vago, lo hizo enrrolar y conducir á una fortaleza de donde apesar de hallarse enfermo lo llevaron á la Asuncion.

Petro reclamó, en cuanto á ser vago, probando ser trabajador asíduo en el ferro-carril de Pedro II, apoyo de su madre, de tres hermanas solteras y de una hija menor.

El Emperador, á quien le entregaron esos documentos no ha dado señales de vida, y Petro partió; y la madre, las hermanas y la hija quedaron aquí en el abandono.

Y digan que este grande y soberano pueblo no es feliz y libre, que el Sr. D. Pedro no es un buen hombre y que sus ministros no son unos hombres de bien!

⁂

El ministerio de hacienda ha resuelto que la amortizacion de los billetes del Banco del Brasil continué siendo á 5 p% mensual.

⁂

Un corresponsal del «Jornal do Comercio», hablando de la situacion de la hacienda de Rio grande del Sud dice:

No tenemos ni puentes, ni caminos, ni canales, ní obras públicas, pués solo tenemos una deuda provincial hoy por cierto superior á 700,000$000!!

Los recursos estraordinarios de la provincia se han consumido inutilmente en escándalos administrativos, en trabajos estériles: en aplicaciones desastradas y en el sostenimiento de empleados, gran mal crónico que existe en este país.

Banco hipotecario.

Segun lo ordenado por su ley orgánica, el Banco Hipotecario acaba de publicar el Balance de sus operaciones hasta el 30 de Abril de 1872.

Las cédulas hipotecarias emitidas hasta esa fecha, ascienden á 1,280,700 pesos fuertes, de los cuales son de la série A...... 70.19%

« B...... 5.90%

« C...... 15.09%

« D...... 9.72%

En 30 de Marzo las proporciones eran las siguientes:

Série A.......... 62.7

« B.......... 6.9

« C.......... 18.4

« D.......... 11.7

El valor de las cédulas emitidas en el mes de Abril ppdo. asciende á 653,000 pesos fuertes.

Se nos asegura que hay pedidos de préstamos por cerca de tres millones de fuertes, los que están en tramitacion.

Entre Rios.

No hay tal calumnia.

(Artículo Comunicado.)

«Un hijo de Gualeguay» ha publicado un artículo en el «Mercantil» pintando la situacion de su Departamento con un colorido, que está muy léjos de ser verdadero.

Empieza el articulista por culpar al círculo *raquítico* de Gualeguaychú, y á los hombres que manejan allí la opinion de los escándalos sangrientos de que ha sido teatro Gualeguay y lo hace con tan poca justicia y falta de razon que se hace necesaria la réplica para hacer prevalecer la verdad.

Se quiere hacer una atmósfera desfavorable á los hombres de Gualeguaychú haciéndolos cómplices de todos los atentados que se cometen en la Provincia, y muy especialmente en Gualeguay, donde el espíritu de partido y los ódios en completa agitacion estan preparando una situacion desesperante para Entre Rios.

Pero bueno es no dejar que esas ideas prevalezcan porque la indiferencia con que estamos mirando á nuestros amigos calumniados, hace que los calumniadores se alienten y prosigan en su obra desquiciadora.

El hijo de Gualeguay no dice la verdad al relatar los hechos sangrientos que han tenido lugar en su pueblo, y cumple á los que los hemos presenciado el hacer una justa rectificacion tal, para dar á cada uno la parte que le corresponde.

Sabidos son los trabajos que los descontentos con la situacion creada despues de Ñaembé, han hecho para mantenerse sobre la superficie de los acontecimientos, conservando la preponderancia política de *los defensores de la soberanía.*

Gualeguay ha sido uno de los pueblos en qué mas viva se ha mantenido la lucha.

Y no es de estrañarse, porque fué aquel el centro mas poderoso de opinion que tuviera Lopez Jordan.

Pero, la nueva era de reparacion y de justicia que iniciara el señor Duportal apagó el entusiasmo de los mas exaltados, que vinieron á pedir un puesto de confianza en las filas del partido liberal.

Esto no podia ser mirado con indiferencia por *los soberanos* que veian disminuir sus filas dia á dia, y acabarse aquellos tiempos en que en nombre de la autonomia de Entre-Rios esplotaban al pobre paisano en beneficio de sus ambiciones ilejítimas.

La preponderancia que tomaba en Gualeguay el partido liberal, fué entonces el orijen de la guerra cruel que se le declaró por los titulados autonomistas que esgrimieron sus armas en la prensá, en los círculos y hasta en el hogar, provocando su esterminio.

No hubo calumnia que no se lanzara en la prensa contra los hombres de este partido.

Llegóseles á comparar con los asesinos de Rosas, y con los ladrones mas famosos.

Inútil fué la política conciliadora, generosa y patriótica seguida por la fraccion liberal.

A ellos no les suponian nada ni los antecedentes intachables, ni la virtud austera de la juventud ilustrada que componia el partido que combatian, querian á todo trance dominar, y volver á ser los señores de aquel desgraciado pueblo que por tanto tiempo sacrificaron.

Es esa ambicion sin límites del círculo localista la que ha producido la escision actual, que se ha estendido en todos los círculos de la sociedad repercutiéndolo en la campaña, y ofreciendo al vecino pacífico en cuadros vergonzosos y sangrientos.

Si en vez de agitar los ánimos y exacerbar las pasiones encontradas los jordanistas de Gualeguay hubieran aceptado los ofrecimientos fraternales de los vencedores, ellos hubieran evitado los males presentes y preparado una situacion inconmovible y reparadora en el porvenir.

Ellos se han aprovechado de las espansiones generosas del comandante Benavides y le han preparado el presente griego de la situacion.

Pero, si él, lejos de tolerar que cualquier gefecillo ambicioso fuera á imponerle, se hubiera hecho cargo de la verdad de las cosas, y metido en la cárcel al primer revoltoso que se le presentó, no serian los jordanistas de Gualeguay lo que perturbasen el órden público amenazando la tranquilidad del pais.

Los asonados mazhorqueros son pues los que han provocado los sucesos, y la muerte de los jóvenes Hermozo y Celis no es sino un incidente aislado, una cuestion personal debatida cuerpo á cuerpo entre cuatro enemigos encarnizados.

Esta es la verdad de las cosas.

Los jordanistas hacen bien de aprovecharse de la debilidad del Dr. Echagüe para introducirse en los principales puestos de la Administracion, pero no vengan aquí á presentarse como víctimas pretendiendo desviar la opinion de la prensa sensata que los condena, porque hay quien los conozca, y sepa darles el rol de verdugos que les corresponde.

No procederian por cierto asi, si en vez del Dr. Echagüe, un Ortiz, un Vellard ó un Duportal estuvieran al frente del gobierno de Entre-Rios.

Pero, á qué viene *el hijo de Gualeguay* á llenar las columnas del ilustrado *Mercantil* con nombres propios que significan, y con insultos groseros que pegan muy bien allá entre sus parciales, pero que son aquí un borron, por la altura en que se mantiene la prensa?

Es que los adoradores de Jordan que han personificado en este caudillo todos los principios de que se declaran sostenedores, estan mal cuando salen del terreno de la adulacion y del insulto.

Cumple al observador imparcial el hacen prevalecer la verdad dando á cada uno la parte que le corresponde en los sucesos, envuelvan ellos un crimen ó sean la espresion de una accion patriotica ó generosa.

El «Mercantil» que fué el primero en dar á conocer las maquinaciones de los jordanistas de Gualeguay, no ha sido mal informado, lejos de eso, ha dicho la verdad, faltándole solo agregar que es tal el furor de aquellos fanáticos, que los nacionalistas no podian salir á la calle, y vivian acantonados en sus casas para poder salvar sus vidas.

Reconozcan los jordanistas su obra.

Carguen ellos y su tolerante amigo el Dr. Echagüe con la responsabilidad de las agitaciones presentes, que no son sino la muestra de lo que se prometen para el porvenir.

Conste empero, que el «Mercantil» ha dicho la verdad.

Un vecino de Gualeguay.

Ciencias

El orijen de la vida.—La cuestion de las jeneraciones espontáneas.—Nuevo debate en la academia de ciencias.—El primordium uniforme.—Doctrina de Harwey.—Una primera esperiencia fundamental.—El italiano Francisco Redi.—El tipo de todas las investigaciones modernas.—Needham y sus críticos.—Las moléculas orgánicas de Buffon.—El padre Spallanzani.—Pesquisas de Schulse y de Schwan.—Los organismos microscópicos.—Descubrimientos de Cagniard y de Latour.—Esperiencia capital de Helwholtz Schroeder y Dusch.—Las impurezas atmosféricas.

Investigacion óptica de Timlallo—Trabajos de Pasteur.—Los jermenés sorprendídos.—Causa verdadera de la produccion de los organismos en los líquidos fermentables—Discusion momentánea.—De los fermentos y de la fermentacion.

(Continuacion)

"La vida de los jérmanes, decia Needham, es destruida por el calor: si como pretendia Redi, los infusorios que se ven en tan gran cantidad en el líquido fermentado son producidos por los jérmenes, estos solo pueden existir ó en la materia en infusion, ó en el agua ó en el aire; cerraré el vaso y lo someteré todo á la accion del calórico. Debe destruir los jérmenes que están en el aparato; por consiguiente, si la hipótesis de Redi tiene razon de ser, cuando la infusion se enfrie, no podrá ya desenvolverse animálculo alguno si los animálculos no provienen de los jérmenes existentes; sin embargo, aun sin la propia sustancia en infusion, deben aparecer».

Con efecto, Needham halló que sus esperiencias nacian siempre del medio de las infusiones.

Estos resutados, opuestos á los de Redi, confirmarán muy bien la hipótesis de las moléculas orgánicas de Buffon.

Segun el naturalista francés la vida es la propiedad inseparable de ciertas moléculas de los cuerpos organizados.

Cada organismo vivo, individual, es formado de su combinacion temporaria.

La muerte ó la putrefaccion de un animal es la destruccion del modo de asociacion de las moléculas organizadas, que adquieren entónces la libertad y se vuelven animálculos infusorios.

Asi, una porcion de animal muerto no son con todos sus músculos muertos; al contrario, están, prontos para manifestar su vitalidad.

Esta teoría de Buffon, no hay que negarlo, es sumamente injeniosa; es ella el punto de partida de las teorías modernas de heterojenes, desde las opiniones profesadas por Liebig en 1830 hasta los estudios orijinales de Béchamps sobre los microzymas.

La victoria de Meedham no duró por mucho tiempo.

Fué todavia un italiano digno de Redi por su agudeza, sagacidad y ciencia, el padre Spallanzini que sometió á una prueba severa la esperiencia crítica del naturalista inglés.

Con efecto, ¿tenia Neebham el derecho de resolver asi la cuestion? La temperatura seria asaz elevada para destruir los jérmenes?

Impediria todo acceso de aire con el tapon lacrado?.

Spallanzini renovó la esperiencia, poniendo globos cerrados y tapados y colocados en el agua hirviendo durante tres cuartos de hora. Entónces no se descubrió animálculo alguno en la infusion.

En realidad, Spallanzini mostró así que Meedham habia sido imconpleto en su esperiencia; sin embargo, no demostró que la vida no podia ser en la infusion, porque se le diria que elevando la temperatura del agua á ebullicion haya cocido la materia y destruido sus propiedades.

En verdad, la objecion apareció mas tarde, en el principio de la segunda mitad del siglo XVIII cuando la química bastante adelantada toca en los grandes problemas de la crolojia, se descubrió el exijeno; era natural que se preguntase si la esperiencia de Spallanzini la temperatura prolongada; á la cual fué sometido el globo no modificara la materia fermentable ó el exijeno del aire; y la discusion recomenzó.

En 1836 y 1837 Schuizr y Schhwan, en vez de instar á Spallanzini, dispusieron un paraje del cual el aire solo entraba en contacto con la infusion que tuviera ebullicion, despues de ser pasado por tubos elevados á la temperatura.

La infusion así tratada, no produjo un solo ser vivo; sin embargo; espuesta despues al aire libre, los animalcúlos desenvolviéronse en gran cantidad

Consequencia; no se puede afirmar que la sustancia en infusion se torne innata á la vida, por cuanto despues de la ebullicion se manifestaran seres; solo se puede decir que la investigacion que sufrió el aire eliminó *alguna cosa* esencial para el desenvolvimiento de la vida, siendo esa *alguna* cosa ó gas, ó liquido ó sólido.

Continuaba la indecision.

Mientras Schulze y Schwann prosiguiendo en estas investigaciones. Gagniard de Le Tour hacia un descubrimiento notable.

El demostraba que el fermento era constituido por el cúmulo de plantas y que la fermentacion de la cebada, y hasta de las ya jerminada en las fabricas de cerveza, era siempre acompañada del nacimiento rápido de esos vejetales microscópicos.

De este modo nació la asimilacion entre la fermentacion que hace organismos en gran número y la descomposicion de una infusion de cualquiera, surjen tambien de animálculos.

Los organismos inferiores podian ser considerados como los factores de la fermentacion ó de la putrefaccion.

Estas ideas la Alemania las recibió desdeñosamente.

Berselius y Liebig acreditaban que la fermentacion era el resultado de una modificacion de la materia producida en sí misma, y que solo la influencia de un choque vital, el movimiento de trasformacion se comunicaba á la masa total.

Aquí debemos referir una esperiencia que, infelizmente, muy raras veces es citada, naturalmente porque fué hecha en 1843 y porque es poco conocida en Francia,

Un jóven que con el andar de los años debia ser una de las inminentes ilustraciones científicas, simultáneamente matemático, físico y fisiolojista, Helmholtz en fin, trató la cuestion con un método tan galano como nuevo.

Helmhotz escojió dos liquidos, uno en completa fermentacion ó en putrefaccion, y otro gozando simplemente de estas dos cualidades y los separó por medio de un filtro membranoso dejando que los liquidos se comunicaran, pero impidiendo el pasaje á los sólidos.

En resúmen: el elemento de putrefaccion estaba pronto para reaccionar si fuese liquido, evidentemente él pasaria.

Hé ahí lo que observa: el liquido fermentable quedó absolutamente impasible, y en cuanto al lado fermentado quédó enteramente cubierto de animálculos.

¿Que mas era preciso? La causa del desenvolvimiento de los organismos debe pues residir en un elemento que no podia atravesar la membrana.

Estas investigaciones fueron anteriores á los trabajos de Graham concernientes al dialyse y á las sustancias colloides, por lo tanto, no es admirable que Holmhotz concluyese con toda seguridad que al ajente asi interceptado solo podia ser sólido.

En rigor; la bella esperiencia de Helmholtz probaba simplemente, y ya era mucho, que el ajente fermentable ó putrefaciente que determinaba el desenvolvimiento de los organismos no era ni gas, ni liquidos difusibles: solo podia ser sustancia colloide ó materia dividida en muchas y diminutas partículas sólidas; la resolucion se adelantará indudablemente.

Caminé nuevamente en 1854, gracias á los trabajos de Schoeder y Disch y principalmente en 1859, por las nuevas pesquisas de Schaeder.

Estos químicos imprimieron á la esperiencia; fundamental de Redi un caracter mas preciso sustituyeron la garza por el algodon fino, constituye un filtro de delicadeza estrema.

El aire así filtrado produjo el desenvólvimiento de seres organizados en una infusion.

No era difícil de imajinarse lo que habia sido interceptada por este filtro de algodon, á no ser pequeñas partículas sólidas, como decia Humboldt.

Entre tanto, la demostracion no estaba completa, era preciso probar que el aire contiene partículas sólidas, y que estas podian ser deluidas por el filtro empleado por las quimicos.

El físico Tryndall, por sus últimas esperiencias pone este hecho fuera de toda duda.

(Concluirá)

Noticias generales

Carta del polaco Westervelle

Asi que se le puso en libertad, el presunto acusado de querer asesinar al príncipe de Bismark, publicó la siguiente carta:

Cuando el 15 de febrero; me hallaba en la casa de Schulce, en Posen, solo estaba presente el señor Dosoler empleado de la reparticion de Hacienda. Nuestra conversacion versó primeramente sobre asuntos locales, despues sobre política. Yo dije entre otras cosas. Es evidente que este verano la situacion se presentará mas grave. El gobierno del Sr. Thiers no será de mucha duracion. El poder está pronto á escaparsele de las manos, y si la comuna se apodera de la situacion podemos contar con la movilizacion del ejército. El Sr. Dosoler contestó: «Pues bien, en ese caso es ventajoso que tengamos al señor Bismark á la cabeza del gobierno,» Yo repliqué: Si, pero él no podrá siempre presidir los destinos del pais. En Berlin tambien tienen que haber muchos cambios.

El señor Dosoler me pidió le esplicara mis palabras: Contesté: Todos los negocios que han surjido despues de la guerra, especialmente esas sociedades por accion no pueden durar mucho tiempo. En el curso de la conversacion, dije que pensaba hacer un viaje á Berlin. Era una escursion proyectada hácia seis meses y una resolucion que todos mis amigos de Posen conocian.

Estos son los hechos; pero en la denuncia de que solo mas tarde tuve noticias por los diarios, tal cual fué hecha al gefe de Policia de Posen y de Berlin, se omitió lo que podia dar un sentido verdadero á mis palabras, lo que los esplicaba, el ajiotage de la bolsa y todo lo que se dijo á ese respecto.

Se me preguntó de que manera obtuve mi pistola. Contesté que la poseia desde bastantes años, desde la época de mi servicio militar. Si yo hubiese pretendido matar al príncipe de Bismark lo mas pronto posible, con esa arma, como lo dijeron los diarios, deberia al menos cuando llegué á Berlin el 16, el dia siguiente en que fuí preso, procurarme pólvora y balas, porque mi pistola es de modelo antiguo, de un solo cañon, y solo hace fuego por medio de fulminantes.

La investigacion á que se procedió en mi domicilio no se halló ni pólvora, ni balas ni fulminantes. Si yo hubiera meditado el crímen que se me atribuye, me habria siquiera dado el trabajo de ver á Bismark una vez, despues de mi llegada á Berlin: Pues solo lo conozco hasta ahora por retratos—Berlin, Marzo 21 de 1872.

Emilio Westerwelle.

Poblacion de Bruselas

El «Moniteur de Bruselas», publica la siguiente estadística de la capital de Béljica:

En 1871 la poblacion contaba 185,000 almas. Durante el primer trimestre de 1872 fueron declarados en el estado civil 1482 nacimientos, de los cuales 1089 lejítimos y 393 ilejítimos. Se celebraron 430 casamientos y hubo dos divorcios.

Hubo 1551 defunciones, siendo 796 del sexo masculino 755 del sexo femenino, comprendiendo ademas 122 niños nonatos.

Entre las enfermedades la que sobrepasa en número es la tísis pulmonar.

Ciudadanos Suizos

Apropósito de la constitucion suiza que se ha mandado imprimir en tres idiomas para mandar repartir á todos los que tienen derecho de votar, hallamos los siguientes datos: La estadística dá 455000 electores alemanes inscriptos en los diferentes cantones, se han mandado imprimir 460.000 en ese idioma, 156012 franceses, se harán 160.000 en idioma francés y 19.106 italianos, debiéndose imprimir en este idioma 20.000 ejemplares. Tenemos pues que hay en la República federal Suiza 629.118 electores inspcritos contando ese país tan solo con dos ó tres millones de habitantes.

El General Cluseret

Este personaje es norable por la facilidad con q' se transporta de un polo al otro, cuando en tiempos pasados, tuvo que salir de los Estados Unidos, se refujió en Lóndres, y bien pronto pasó á Ginebra donde pensaba permanecer, allí se le ha visto por tres meses, jesticular y conversar en los cafés y las calles. El Gobierno francés ha pedido su estradicion al gobierno Suizo, pero el general de la *comuna* avisado con tiempo por sus amigos se ha eclipsado y se sabe que pasó Londres de donde irá Norte-America.

El cadaver de Mazzini

El cadaver de Mazzini, que se supuso habria sido enterrado en el cementerio de Itaglino es Ginebra, fue entregado al profesor Gorini que es una especialidad en el arte de consevar cadáveres petrificados, de manera que conserva la regularidad de las facciones que tenia en vida, resistiendo á la intenperie de las estaciones del tiempo como si fuesen de marmol ó de basalto.

En ocho meses estará pronto, y el profesor tiene una galeria de personas muertas, conservadas en perfecto estado.

Persecuciones Politicas

En Leipsick, dice un diario aleman del 26, los socialistas Bebel y Liebknecht, juzgados por crimen de alta traicion fueron sentenciados á dos años de prision en una fortaleza. Bebel es diputado, y conocido por haber tratado, en el reciento de la cámara lejislativa de hacer la apologia de la cámara de Paris. Tambien fué acusado Hepmer pero fué absuelto por falta de pruebas y puesto en libertad.

Oro y plata.

El valor del oro y plata en el mundo, y que hoy se halla en manos del hombre, se estima en 11,000.000,000 de soles, de los que 5,000.000,000 corresponden al oro y 6,000 millones á la plata. La perdida anual que sufre en el uso la moneda, se avalúa en un sol por cada 1,000 y vara de 2 á 7.000,000 la cantidad que se consume, tanto en las artes como en las pérdidas ocasionadas por incendios y desastres de mar.

Es aumento de oro y plata desde el descubrimiento de las minas de California y Cerro de Pasco, es poco mas ó ménos de 255.000,000 anuales.

Armas ocultas.

Dice un diario frances:

La policía tiene informes que la inducen á creer que hay ocultos en algun lugar de Paris 60,000 rifles, 30 cañoneras y una gran cantidad de municiones. Por toda la ciudad se hacen activas investigaciones para encontrar ese depósito.

El centro derecho de la asamblea rehusa unirse con los moderados y está preparando un programa independiente.

Los Choros

Una correspondencia de Puerto Americano que publica el CHILOTE da la siguiente noticia:

«En este lugar se encuentra el establecimiento del señor Garat para conservar choros. Hay cinco ranchos ó galpones y cuenta con un personal de 30 individuos, entre ellos 9 hojalateros. Hay máquinas para hacer tarros, tres chalupas y una pequeña balandra.

Segun lo que este caballero nos dijo, se trabajaban diariamente 700 cajas y tiene esperanzas de hacer 2,000 en poco tiempo más que deben llegar algunos trabajadores mas. El número de choros que se encuentra es admirable y no parece que se agotará jamás este marisco. A mas Mr. Grat nos dijo no habia observado que el choro negro era el macho.

Tiene á la fecha 20,000 tarros con conservas.

Se nos asegura que los choros son blancos y por consiguiente choros hembras, pues segun el señor Garat, los negros son machos.

No hay duda que los 8,000 tarros de choros darán un valor de 16,000 pesos, particularmente si se espenden en Santiago en donde, segun el MERCURIO, se paga muy bien el choro blanco conservado.«

Circunvolucion

En las calles de San Francisco de California se han fijado grandes carteles anunciando un viaje al rededor del mundo en 82 dias. Hé aquí el itinerario de San Francisco á Yokohama, 4,700 millas: de Yokosama á Hong-Kong, 1,600; de Hong-Kong á Calcua 3,500 de calcuta á Bonbay, 1,400: de Bombay á Suez, 3,600; de Suez á Alejandria; 225; de Alejandría á Brindisi, 850; de Brindisi á Londres 1,200 de Lóndres á Nueva York á San Francisco; 3,294 millas. La vuelta al mundo es completa. Se venden billetes en San Francisco, Nueva York y Lóndres. El precio del viaje es de 1,145 pesos en moneda de oro; y en menos de tres meses el viajero habrá recorrido 23,500 millas.

Écos del dia.

Rosario—Fechas hasta el 2.

—El gefe de la frontera Norte de Santa-Fé habia comunicado al Gobierno de la Nacion que en el paso del arroyo del Rubio hay acampados varios grupos de milicias de campaña y que ignora bajo las órdenes de quien están ni con que objeto.

—Regresó de visitar las colonias el inspector Wilchen.

—Habian dejado de administrar la vacuna en los salones Municipales por falta de virus.

—Segun un estado recientemente publicado se educar en las Escuelas Municipales 380 varones y 319 mujeres.

Dice con este motivo «La Opinion Nacional»: La cifra es consoladora, pero, con sentimiento, tenemos que decir, que, de los niños matriculados, muy pocos son los que asisten con constancia á las clases.

—Nada mas del otro lado del arroyo del medio.

Córdoba—Febrero hasta el 1° con noticias de poco interes general.

—Salió el Sr. Obispo con direccion á Soto donde debe hacer su visita.

Las personas que van en su compañia son: el Sr. Arcediano Dr. Alvarez, Dr. D. Uladislao Castellanos, rector del Colegio Seminario, señor David Luque, Presbítero Llanis y Presb. Algañarás.

Zenon La Rosa ha sido ejecutado en Córdoba.

Apesar del empeño hecho por el defensor del reo y por todas las corporaciones religiosas y de beneficencia, no se ha conseguido el perdon.

Parece que el ejecutivo no ha encontrado satisfactorio, el informe del Superior Tribunal al objeto de hacer gracia y se ha negado al perdon.

El reo se presentó sereno hasta los momentos mismos de la ejecucion y dijo á varios que lo visitaron que moria contarme y creyendo que no merecia la muerte que se le daba.

Mientras tanto las Comunidades religiosas, las Corporaciones de beneficencia, el pueblo todo, y parte de la prensa han cumplido su deber tratando de arrancar una víctima al patíbulo.

Ferro-Carril á Bahia Blanca—Se cree que muy pronto será despachado por el Gobierno de la Provincia, la propuesta de los Sres. Clark Punchard y Ca. para construir un ferro-carril á Bahia Blanca.

El Douro—No llegará hasta el ocho.

Refacciones—En la casa de Gobierno de la Provincia se hacen grandes refecciones, se dan alfombras, se hacen persianas, se pintamupinta y se blanquea.

Renuncia—El Dr. D. Salustiano Zavalia Senador al Congreso por Tucuman, ha renunciado á causa del mal estado de su salud.

Rara avis!

Descomiso de harina—Ayer fueron descomisadas DOS MIL ARROBAS de harina. La Comision de San Nicolás fué la que dió el parte de que en una panaderia de aquella Seccion, se vendia una clase de pan, cuya harina estaba completamente podrida.

La Municipalidad entonces, teniendo ya en su poder una muestra del pan, hizo comparecer ante la Secretaria al dueño del Establecimiento y al que habia vendido la harina.

Despues de algunas interrogaciones, resultó que el número de arrobas que existian depositadas en la Panaderia, ascendia á 2000.

Entonces la Municipaliad mandó á uno de sus empleados, á fin de que las descomisara inmediatamente.

Hemos tenido ocasion de ver la harina en la Municipalidad: es completamente negra—el pan tiene un sabor avinagrado.

Finanzas inglesas—Recomendamos la lectura de la carta de nuestro corresponsal de Londres que lleva ese título.

Granaderos—Ayer los tipógrafos han hecho *granaderos* á los ganaderos de Mendoza de quienes hablabamos en un éco del dia.

Lunch—Como de costumbre hubo ayer lunch en los salones de la Legislatura; y muchos apretones de mano dados al nuevo gobernador.

Vivas—La barra dió repetidos vivas ayer al gobernador Acosta.

Tiempo humedo—A los que se quejan de él queremos recordarles que el afamado Dr. Montufor decia que en Buenos Aires «la humedad era salud».

Resolucion sobre lanzamientos—La Comision Municipal, ha pasado ayer una circular á las Comisiones de Salubridad, haciéndoles saber que siempre que tengan que proceder á un lanzamiento, debe concurrir á presenciarlo, el Presidente ó vice Presidente, en union del Comisario respectivo.

Brasil—Se nos habla tanto de la libertad del Brasil, de las garantias del Brasil, de la bondad del emperador y otras yerbas, que bueno será leer lo que allí escriben, los que aman mas la verdad que el orgullo. Bajo el título Brasil,—hay hoy en nuestras columnas algo interesante. Y prevenimos que la «República» es diario serio

No tiene mas defecto que ser republicano. Que horror!

Movimiento del puerto—Salidas.

Mayo 3.

Vapor «Eduart Everett» Paraná, pasageros 59.

Id «Iris» Uruguay, pasageros 9.

Inhumaciones—Mayo 2.

Cementerio del Norte

Fortunato Santana, 6 meses, coqueluche.

Domitila Segovia, 32 años, abuso al hígado.

Cementerio de la Chacarita

José Demaria, 35 años, tubérculos pulmonares.

Bernabé Quiroga, 62 años, congestion pulmonar.

Petrona Mejias, 10 meses, pulmonia.

Maria Dorrego, 60 años, vicio orgánico al corazon.

Ricardo Keatuíg, 30 años, pulmonia.

Sara Corsaní, 11 meses; meningitis.

Sisto Cárlos Alfredo, 7 dias, mal.

Juan Pedro Sarismendi, 51 años, tísis pulmonar.

Doloras N., 50 años, tisis.

Paraguay—Se ha hecho circular en la Asuncion, lo siguiente bajo el rubro,—Secretaría de las fuerzas arjentinas del Paraguay,—y firma de,—el Secretario:

El contingente llegado en el vayor «Guaieguay» para remontar el Batallon Lejion Militar, se compone de ciudadanos pacíficos y honrados de la Provincia de Mendoza, destinados por la ley al servicio de las armas.

Un solo criminal venia entre ellos, y este lo es solo en el servicio militar, pues está acusado de un acto de insubordinacion. El contingente anterior no contaba. ni aun con esa falta.

El que llegó en Enero no era tampoco de criminales comunes. Algunos de los que le componian, estaban complicados en un conato de motin, y el celo indiscreto de un empleado subalterno, á quien se le recomendó su seguridad, fué causa de que vinieran engrillados cuyos grillos les fueron quitados aquí, luego que llegaron.

Ni en las notas del Ministerio de la Guerra del Gobierno Argentino, ni en las de la Inspecion General de armas, ni en las de la Capitania del Puerto del Rosario que los remite á esta Comandancia General, son clasificados de criminales, ni aun se hace mencion de que se les tenga como á tales. ni se observó con ellos la mas mínima precaucion.—La custodia que ha venido con estos contínjentes, es la que acostumbra llevar toda remesa de reclutas, y si el redactor de «El Pueblo supiera algo de milicia sabria que ningun destinado al servicio de las armas, vá á su destino bailando; y que el Gobierno Francés, jamás dice á sus nobles conscriptos, que vayan á incorporarse á sus banderas, sinó que los envia con respetable escolta, sobre todo, si su destino es, á cuatro cientas leguas de su Patria.

El pueblo Paraguayo, y los numerosos estrangeros residentes en la República, testigos de la conducta que observan los soldados Argentinos, juzgarán si ellos son reclutados entre criminales;, y el valor que debe darse á las malignas insinuaciones de «El Pueblo»—Diario redactado por el argentino Don Miguel Macias—y á las voces que han corrido en la poblacion, esparcidas sin duda con el mismo espíritu de justicia que anima al citado Señor.

La revista de policia—Ayer ha aparecido esta publicacion que hacen los jóvenes D. Osvaldo Saavedra y D. Pedro Baurel.

Auxilio—El Cura de la Parroquia del Socorro se ha dirijido á la Municipalidad pidiéndole un auxilio pecuniario para hacer todos los armamentos de la Iglesia que se hallan todos en ruinas.

De acuerdo con lo pedido por la Comision del Socorro, la Municipalidad ha mandado á la misma proceda á practicar las reformas que crea convenientes en el callejon comprendido en las calles Esmeralda, Suipacha y Santa-Fé.

Casa de Ejercicios—La Municipalidad va á mandar practicar en esta las obras de refaccion y aseo requeridas por la Comision de la Concepcion, la que ha elevado los presupuestos á este objeto, haciendo presente la imposibilidad de que los directores de esa casa sufraguen este gasto.

Direccion de Correos—El Director de Correos Nacionales ha contestado la nota de la Municipalidad sobre la venta de estampillas, diciendo que no conviene variar el actual sistema que ahorra tiempo, trabajo y trámites en la espendicion de los timbres.

Congreso Nacional—Hoy se abrirán las sesiones del Congreso Lejislativo de 1872.

Es la vez que empieza mas temprano sus sesiones, como para recuperar el tiempo perdido, el año anterior á causa de las calamidades que nos aflijieron.

135 años—De esta edad ha fallecido en San Nicolas de los arroyos un soldado que fué de la independencia.

Decretos—Ayer se espidieron los dos siguientes, que nos fueron remitidos para su publicacion.

Habiéndose llenado las formalidades de ley, el gobierno decreta:

Art. 1.° Queda en posesion del mando de la Provincia, el ciudadano D. Mariano Acosta.

Art. 2.° Ordénese su reconocimiento por tal Gobernador: comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.
PEDRO AGOTE.

Buenos Aires, Mayo 3 1872.

El Gobernador de la Provincia decreta:

Art. 1.° Interin se provee al nombramiento de las personas que han de desempeñar los ministerios, el Oficial Mayor del de gobierno, queda autorizado para suscribir las resoluciones gubernativas.

Art. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

ACOSTA.

La Piccioli—Hoy se pone en escena en Colon «Un Ballo in Maschera» y la señora Calisto Piccioli desempeñará el enteresante papel de *paje*, que nos recuerdan las gratas emociones que nos hizo sentir en otro tiempo la simpática Mollo, que en tan mal estado puso la cabeza de este cronista.

Manolito—El martes próximo dará su beneficio en la Alegria el simpático actor Manuel Fernandez.

A juzgar por el programa la funcion será variada y divertida.

Toma parte en ella el famoso Allú.

Fernandez merece la proteccion del público que debe hacerla efectiva asistiendo á su beneficio.

Aviso á los navegantes—Se ha establecido otro nuevo faro en las costas del Brasil, sobre la barra de «Paranaguá»

Se halla colocado en la cumbre del mono de las Conchas á 22. metros de elevacion sobre este y 80 sobre el nivel del mar.

Su situacion es en la punta de la Isla *Mel*, en la latitud 25° 32'—38" y longitud 48° 16'—22" al O, del meridiano de Greenwich.

El faro es de fierro, su luz *blanca* y alcanza á una distancia á una distancia de 20 millas.

El capitan de la barca ingesa *Astriou* dice haber alcanzado á ver la luz del faro á la distancia de 30 millas.

Esta noticia no ha sido dada aún.

Congreso Nacional—Se reunio ayer á las 2 de la tarde la cámara de D. D.

Tuvo una larga sesion.

Se procedió á nombrar Presidente provisorio resultando el Dr. Rawson con 16 votos, el Sr. Garrigós con 9 y el Sr. Gelly con 8.

En consecuencia presidió la sesion el Dr. Rawson.

Se puso en discusion el despacho de la comision de poderes aprobando la eleccion de los Sres. Moreno, Acosta, Elizalde y Gelly y Obes, aplazando la consideracion de los diputados de los Sres. Cantilo y Huergo.

Lo fundó el Sr. Campillo.

Lo apoyó el Sr. Guastavino.

Lo combatieron los Sres. Ocantos, Costa, Elizalde.

Puesto á votacion el dictamen de la comision fué aprobado en la parte que aprobaba la eleccion de los Sres Moreno, Elizalde, Gelly y Acosta, y rechazando la parte q' aplazaba la consideracion de los diplomas de los Sres. Huergo y Cantilo.

Estos caballeros votando en causa propio decidieron con su voto, esta cuestion.

La cámara pasó en seguida á ocuparse del proyecto presentado por el Señor Ocantos, aprobando los diplomas de los Señores Cantilo y Huergo.

Fué sostenido por su autor el Sr. Costa y el Sr. Elizalde.

Y combatido por el Sr. Guastavino, Sr. Vega y Sr. Civit. Votado, se rechazó quedando anulada la eleccion de los señores Huergo y Cantilo.

Despues de esto la Cámara resolvió que las Asociaciones de Buenos Aires volvieran á la comision para que se espidiera para las sesiones ordinarias, respecto á los señores que entran á ocupar las vacantes que resultan por el rechazo de los diplomas de los Sres. Huergo y Cantilo, los cuales en la votacion se los aprobaron recíprocamente el uno al otro.

En seguida la camara aprobó los diplomas de los D. D. por Santiago, Señores Carol, Orgar y Gonzalez Durand.

Puesto en discusion el diploma del Dr. D. Ramon Videla diputado electo por Mendoza los amigos del Dr. Huergo le hicieron pagar el voto que habia dado en contra de este caballero, haciéndole ruda oposicion pero no valieron las cábulas ni estratajemas y la eleccion del Dr. Videla fué aprobada notando en contra los Sres. Elizalde, Costa Gelli y Obes, Ocantos, y demas correlijionarios.

Inmediatamente prestaron el juramento de ley los Sres. Videla de Mendoza, y Carol, Orgar y Gonzalez Durand por Santiago.

La cámara resolvió comunicar al P. E. esta constituida en *quorum legal*.

Se levantó la sesion á las 6 de la tarde.

La convencion—No hubo número anoche.

Ultima Hora.

Montevideo

(De nuestro corresponsal Telegrafico)

Mayo 3 de 1872. A las 6 1[4 p. m.

Se ha realizado una partida de cueros de novillo á 78, vacas 76.

Contratáronse cueros lanares á entregar en barraca á 130 milésimos, segun se dice.

De fiebre nada.

Correo de las niñas

A mi hijo dando limosna

Dios te bendiga, arcángel adorado
Por la dulce bondad que tú alma llena,
Y te hace, compasivo, toda pena
Con cariñoso anhelo consolar:
Encanto y embeleso de mi vida,
En cuya dulce faz te mira el cielo,
Presto la flor divina del consuelo
Logra en tu tierno corazon brotar.

Cuando al través comtemplas de la reja
Al ser desventurado que te implora,
—Oh madre! me preguntas ¿porqué llorá
Con tu argentina y armoniosa voz;
Y al ver al niño, que desnudo, hambriento,
En tí fija sus ojos con angustia,
Y en su faz débil, macilenta y mústia
El sello lleva de miseria atroz:

—Madre, tiene hambre, tu purpúreo lábio
Con tierno acento de piedad murmura,
Y una perla del alma fresca y pura
Humedece tu rostro encantador;
Y tendiendo tus blancas manecitas,
Tu ofrenda presentando con cariño,
Das sonrisas y pan al pobre niño,
Y al desgraciado caridad y amor.

¡Es un cuadro tan bello! No podrian
Los sueños del artista y del poeta
Arrancar á su lira ó su paleta
Una imágen mas fresca é ideal,
Que ese querub de rubia cabellera
La indijencia afectuoso consolando,
Sus dulces ojos húmedos alzando,
Souriendo sus lábios de coral.

Hijo, en esos instantes me pareces
Mas que los mismos serafines, bello;
Brilla en tu faz el fúljido destello
De la santa y sublime caridad
Tu ánjel custodio al verte se sonrie
Y estendiendo sus alas dulcemente,
Cubre con ellas tu rosada frente,
Formando una aureola á tu beldad.

¡Hijo, es tan dulce al alma de tu madre
Contemplar al traves de tu belleza
La jenerosidad y la grandeza
De tu tierno é inocente corazon!
¡Le es tan dulce sentir que tu alma pura
Que aun no desciende al fango de la tierra,
Esa infinita compasion encierra
Del cielo mismo inapreciable don!

Y no obstante, una idea dolorosa,
Un triste pensamiento, vida mia,
Empaña con su sombra esa alegría,
Destello de mi orgullo maternal.
¿Qué harás en las borrascas de la vida
Que el porvenir destrozan inclementes,
Cuando á su embate tu bondad presentes
Como escudo á tu seno virjinal?

Apenas has cumplido tres abriles
Y comprendiendo el mundan al quebranto
Las cándidas primicias de tu llanto
Ofreces el ajeno padecer;
Ay! apénas al cáliz de la vida
Pretendes acercar tus labios rojos,
Y empiezan á punzarte los abrojos
De la senda que debes recorrer.

Y estas en el umbral En este instante.
Solo alcanza tu vista una llanura
Que cubierta de flores y verdura.
La imájen muestra del perdido Eden.
El cielo es siempre azul, el sol naciente.
Con blandos rayos el paisaje dora.
De celajes de púrpura, la aurora;
El velo arranca á su rosada sien.

Todo es frescura, aromas y armonia;
En derredor de tí se abren las flores,
De la luz matutina los albores;
Se miran en el lago de cristal,
Inocente y risueño jugueteas.
Sobre esa verde y perfumada alfombra,
Duermes tu sueño á la bendita sombra
Del inmenso cariño paternal.

Eres feliz, mi bien...Ay! es la hora,
La hora de la indolencia y la alegria;
Es el amanecer de un bello dia......
Hijo, ¡bien corto ese momento es!
Presto se nubla el luminoso cielo,
Brama la tempestad con sus horrores
Hoy yo sufro al pensar en los dolores.
Que romperán tu corazon despues.

Es la suerte comun de los mortales,
Y es inútil luchar contra la suerte
Al abrigo tan solo de la muerte
Se libra de sufrir el corazon,
Y es bien larga la senda de la vida,
Y por tumbas queridas señalada,
Se llega siempre al fin de la jornada
Encerrando en el pecho un panteon.

Oh! ¿Porque hablarte asi? ¡Pobre anjel mio!
¿Por que la amarga voz de la esperiencia
Ha de mostrarte del dolor la ciencia,
Que presto por tú mal conocerás?
Sé bueno y haz el bien; un lenitivo
Dará á tus penas el placer ajeno;
Hijo del corazon, haz bien sé bueno.
Y un goce en tus pesares hallarás.

Hijo, mi bien, mi hechizo, mi esperanza,
Realizacion de mi ilusion mas bella,
Diáfana luz de inmaculada estrella,
Que lo ilumina todo en mi redor;
Pura gota de nítido rocío,
Que del alma refrescas la dolencia,
Blanca flor, que embalsamas mi existencia
Con el casto perfume de tu amor......

Hijo! A qué decir mas? hijo! este nombre
Lo dice todo en su inefable encanto;
Es la voz de un afecto inmenso y santo
Como no existen en la tierra dos.
Este nombre es un beso, una sonrisa,
Una plegaria tímida y ferviente,
Es un himno de amor, que reverente,
Eleva el alma agradecida a Dios.

Ven, acércate á mi; tu frente pura
Apoya con amor sobre mi seno;
Fija en mis ojos tu mirar sereno;
sonríeme.... !Cuan bello estás asi!
Cuán dichosa me siento en este instante!
Dame un beso, otro aun, otro.... ¿Me quieres?
Sé bendito, mi bien, por que tu eres
La bendicion del cielo para mi.

Isabel A. Prieto de Laudazuri.

Méjico Noviembre 12 de 1866.

Seccion Municipal

Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel.

Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

Sr. Presidente de la Comision Municipal, D. Félix Bernal.

Adjunto al Sr. Presidente la cuenta detallada de los ingresos y egresos de la Comision, correspondiente al mes de Abril, con sus comprobantes respectivos, numerados desde el 79 al 88, cumpliendo con lo que determina el artículo 10 de la Ordenanza de 2 de Setiembre de 1871.

Dios guarde á vd.

Eugenio Blanco.

Antonio M. Piran, Secretario.

Cuenta detallada y Balance de Caja de los fondos percibidos por la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel, en el mes de Abril de 1872.

DEBE.

	Saldo del mes de Marzo..............	$ 888 4
Abril 6	—Multa Cuyo 290, por desaseo en la letrina..........	« 100
« 12	« Cangallo 337, por id y falta de luz en los patios..............	« 200
« 15	« Cangallo 209 y 11, por arrojar agua á la calle.	« 200
« 15	« Id Cerrito 93, por id id id	« 200
« 15	« Id Libertad 13, id id id	« 200
« 15	« Cangallo 319, por falta de luz en el patio.....	« 100
« 17	Asignacion del mes de Mayo.	« 2000
		$ 3888 4

HABER.

Abril 5	A las imprentas »Tribuna« y »Nacional« por dos avisos, núm. 79..............	$ 40
« 8	Por una gorra para el barredor, núm. 80............	« 35
« «	Por un valde para repartir el blek, núm. 81..........	« 40
« 12	A las imprentas »Tribuna« y »Nacion« por tres avisos, núm. 82..............	« 70
« 24	Imprenta del »Siglo« por 2000 carteles para el barrido, núm. 83.............	« 200
» 27	Por una lata con 5 galones de kerosene, núm. 85..........	« 80
« 30	Sueldo del Inspector, núm. 85	« 1500
« «	Id del Escribiente, núm. 86..	« 600
« «	Alquiler de la casa, núm. 87.	» 400
« «	Por dias de sueldo del barredor, núm. 88............	« 266 4
	Saldo que pasa á Mayo..............	« 657
		$ 3888 4

Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

Eugenio Blanco—José Ortiz Basualdo.

Antonio M. Piran, Secretario.

Mayo 1° de 1872.

Publíquese.

BERNAL,

Aviso Municipal.

Se alquila un edificio y terreno situado en la calle de Moreno No.15. El que se interese en él puede ocurrir á la Oficina de Impuestos donde se le manifestarán las condiciones del arrendamiento.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

5 p.

Sueldos y subvenciones de las Escuelas Municipales,—Han salido los correspondientes al mes de Abril.

Alquileres—Han salido los de Abril.

Guerra con el Brasil.

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se lo compraron.

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una vírgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromántico.

Superiores Tribunales de Justicia.

Sala de lo Criminal.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta sala.

Sábado 4.

Los mismos—Correccional—Don Fidel Lucero contra Don Nicanor Pacheco y Don Sustaita por hurto de caballos é indemnizacion de perjuicios—Apelacion en relacion en un incidente sobre rebeldia del primero—Abogado el Dr. D'Amico.

Eos mismos—Civil—Don Mateo Passe contra la sucesion de Don Lorenzo Olmos por indemnizacion de daños y perjuicios ó incidente sobre nulidad de una venta—Apelacion—Abogados los Dres. Quintana y Palacios (don Aurelio.)

Juez semanero—el Sr. presidente Dr. Langenheim.

Id del crimen de semana—Dr. Carranza.

Escribano—Miliavaca (D. Emilio).

Buenos Aires, Abril 20 de 1872.

Suprema Corte de Justicia Federal

CAUSAS PARA VERSE.

Sábado 4.

Contienda de competencia entre el Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. Ugarriza y el de Paz de San Nicolas de los Arroyos, para entender en la demanda entre D. Bartolo Castagnino y D. Manuel Almeida.

Parte comercial

Bolsa de Comercio.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron completamente paralizadas, aunque regulares en cantidad, no habiendo vencimientos ni anotadose al contado.

Las ventas ascendieron á 37,000 ps. pta. á precios como ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 4, 32000 al 73 5[8 p.%.

Id id 31, 5000 id id 3[4 id.

Los precios quedaron firmes.

Despues de hora se realizaron 20000 ps. pta. en esos títulos, para fin del mes al 73 3[4 p.%.

Sin embargo, parecian mas flojos los compradores.

Cédulas hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 26000 ps. fts. en títulos de la série A. de 8 p.% de renta anual y 2 de amortizacion por trimestres, asi:

Al contado, 24000 al 94 p.%.

Id id, 2000 id id id.

Ademas, se efectuaron 800 pesos de la misma série y al mismo precio, que no se anotó por no alcanzan á 1000, cifra fijada como minimun para ponerse en la pizarra.

De la série D. de igual renta y 1 de amortizacion semestral se realizaron fuera de la Bolsa, pero entre corredores 1800 pesos fts. al contado al 92 1[2 p.%, quedando firmes á estos precios.

Títulos y acciones

Hé aquí el valor de los principales, en la fecha.

Fondos Nacionales de 2 1[2 de amortizacion 92 p.%.

Idem puentes y caminos 91 1[2 id.

Bonos municipales 94 id.

Cédulas hipotecarias, séries A., B., C. y D. de 94 á 92 1[2 p.%.

Ferro carril del Sud nominal.

Id id Central 1 p.% premio.

Acciones del gas 101 id id.

Idem de la Bolsa nominal.

Caja de crédito hipotecario á la par.

Banco Argentino 20 p.% premio.

Tramway Ciudad Buenos Aires, 25 p.% premio.

Frutos del país.

Apesar del mal estado del piso en las plazas, se han realizado negocios, regulares y notándose alguna mas firmeza para los articulos en general.

Damos á continuacion las ventas mas notables de las realizadas en los mercados y Estacs.

Lanas.

Se notó alguna animacion y firmeza en los precios esperandose las cargas del «Amazone» para dar mayor incremento á las operaciones pues hoy para lanas de oveja hay todavia algunas partidas en depósito, habiendose vendido solo.

400 arb. mestiza regular oeste á 90.

Borregas.

658 arb. con carretilla Norte, 78.
500 id id poca id id 80.
700 id regular id 82.
800 id id buena id 84.
350 id sin carretilla id 101.
600 id id id Sud 100.
900 id poca id id 83.
400 id regular id 85.
350 id id bueua id 86.
500 id mestiza id id 94.
380 id mezcla id id 90.

cueros vacunos secos

Las ventas fueron de alguna importancia ya precios firmes, segun los siguientes:

240 al barrer Norte 178.
360 buenos campo id 180.
300 id id Sud 185.
400 todo balanza id 182.

Cueros de potro.

Los precios siguen sin notable variacion, por los que damos las realizadas hoy.

400 al barrer Norte 53 1[2
60 listos id 55.
45 id Sud 54.
100 con condiciones id 53.

cueros lanares.

Como las lanas, hoy tuvieron alguna firmeza en los precios segun las ventas que siguen.

200, docenas pelados Norte 82.
18 id lana entera id 285.
89 id estacion id 180.
120 id id Sud 175.
65 id id lana entera id 290.
100 id pelados id 85.
140 id desechos id 95.

Cueros de corderitos.

160 docenas, Norte, 19.
259 id., Oeste 16.
180 id., Sud 16 ½.
300 id., id., 18.

Cueros de corderones.

120 docenas, Norte, 22.
200 id., Sud, 25.

Cerda.

Siguen firmes los precios y en demanda las clases buenas y largas, habiéndose vendido varios lotes chicos, asi:

60 @ mezcla, Norte, 178.
26 id., buena, id., 180.
45 id., id., Sud, 195.
30 id., larga, id., 205.

Grasa de carneros.

Se conservan los precios aunque no hay gran demanda.

He aquí algunas ventas:

160 @ en pansas, Norte, 41.
190 id. id. cascos, id., 43 ½.
250 id, id. id., Sud, 44.
280 id. id. danzas, id., 40.

Sebo de carnero.

En la misma posicion.
14 bordalesas, Norte 44 ½.
20 id., Oeste, 45.
40 id., Sud. 44.
105 @ pisado, id., 30.

Telegramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Mayo 3 ½.

Liverpool «Svalen.»

Del Saladero de Mercedes, 5,000 cueros de potro á 19.

Una partida sebo del Uruguay, en puerto á 20 P.

Fiebre, ayer 3 cascos y 3 defunciones—Hoy hasta las 2 de la tarde, nada.

El cúter, correo, sale hoy.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, 3—Empréstito extraordinario, 36, oro—Deuda interna, 50 papel—Rescate de tierras, 86—Tramway del cerro, á la paz, id, de la Union, 92—Sociedad de la Playa, 70, del porvenir 72—Remate de averias del «Evora»—50 fardos lana, 82 $ papel cada uno.

50 id. á 57, 200, el resto á 60, 2 fardos lanares, á 47 $ cada uno, 5 id. nutrias, á 91 id.

Hoy, 5,000 cueros americanos, 77, oro, con condiciones.

La fiebre casi extinguida.

Rosario.

Durante el mes de Abril que acaba de espirar, el puerto del Rosario ha tenido el siguiente movimiento de buques:

Entradas de buques con carga.

	núm.		ton
De puertos de la República	88	con	5915
« « del Paraguay	4	«	2038
« « « España	2	«	545
« « « Inglaterra	3	«	1508
« « « Alemania	1	«	160
Total de buques cargados 88 con			10266

En lastre

De puertos de la República	46	con	7049
« « del Paraguay	2	«	300
« « « Brasil	1	«	65
Total de buques en lastre	49	con	7414

Salida de buques con carga.

Para Alemania	1	con	524
« Estados Unidos	1	«	424
« Inglaterra	2	«	1085
« Estado Oriental	3	«	692
« Puertos Argentinos	32	«	2918
« Paraguay	2	«	188
Total de buques corgados	41	con	5831

En lastre.

Para el Estado Oriental	5	con	1438
« Puertos Argentinos	88	«	7924
« Paraguay	8	«	738
Total de buques en lastre	96	con	10110

Esportacion de frutos del pais

Durante el mes de Abril último han sido exportados los frutos que á continuacion se espresan:

Bultos	*Artículos*	*Libras*
17366	cueros vacunos	
10	bolsas plumas	676
43	fardos cabritos	38338
185	fardos cerda	169591
20	bolsas id	2384
5114	cueros becerros	
1687	fardos lanas	1185194
102	bolsas lanas	26615
314	cueros de potro secos	
122	fard. cueros de cabra	1075800
36	fardos lanares	31748
120	sacos de cobre	
	ceniza y hueso	404540
6	fardos nutria	5066
2020	cueros lanares	7985
4	cajones plumas	634
45	fardos garra	38220
3528	astas	
18	fardos cochinilla	16984
3	fardoe nonatos	1690
48	chiguas cerda	14438
10	cueros de leon	
8	cueros de chancho	
318	barras de cobre	
2	cajones charqui	222
134	cueros de gama	

Despacho de Aduana

Mayo 2.

CONTINENTALES

Getting, 9 cufietes co... tematc, 5 bolsa ... gos secos.
Blatshes, 6 cjs dulce,
Recha é hijo, 25 cjs galletitas,
Luelas, 315 id quesos,

BEBIDAS

Carlos Garcia, 19 octavas vino jerez,
Baqui Cat 125 bordalesas vino tinto,
P. C, Roclugues, 32 pipas id id,
Hruyes y Ca, 11 canastos loza.
Cloro y Gonzales, 20 pipas vino tinto.
G. Massias, 20 bordalezas id id, ... eros.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

S. J. Porien, 1 cjn efecos cosidos para ... 1 id trajes para niños.
H. Ebbinghaus, 2 cjs botlnes para hombre.
Glover, 6 cjs camisas medio hilo, 4 id id algodon, 1 id id de lana.
J. Bernasconi, 4 id calzado surtido, 2 id id id para hombre.
Molina y Gondra, 5 id camisas medio hilo, 1 id calsoncillos id id.
B. Galup, 1 id camisas medio hilo, 1 id calzado de criatura.
Mallman, 1 id calsoncillos algodon.
Vvolff, 5 id camisetas de lana.
Thomas, 1 id cuellos y puños, 1 id pares calzado.

MERCERIA

A. Rocha é hijo, 20 cjs fosforos de cera.
Loddosfels, 8 id perfumeria surtida.
Dilleman, 11 id libros en blanco.
Rodes, 5 id merceria surlipa.
Vuissnen, 1 id corses para señora.
Challe, 1 id merceria surtida.
J. Portes, 3 id id id.
J. Sanchez, 7 id id id.
E. Scol, 10 id perfumeria surtida.
Falcon, 3 id merceria surtida.
Challo, 3 id id id.
Dugnid, 1 id hilo de carretel.
Nackorra, 10 id articulos de libreria.

Marítima

Ultramar—Dia 3.

Barcelona, el 13 de Febrero, bergantin español, «Fortuna», 202 toneladas capitan, Estevan Sienas, á Remigio Rigal, con 333 pipas, 55½ 38¼ vino tinto, 75¼ id blanco, 89 sacos anis, 51 id cominos, 40 caj naipes, 60 barriles pimenton, 10 caj habichuelas, 46 caj alpargatas, 2 caj suelas de id, 6 caj papel de fumar, 1 caj accesorios para flores.

Oporto, el 10 de Marzo, barca portuguesa «Suiza», 258 toneladas capitan, José Fernandez Alves, M. Terrero y hnos., con á los mismos, 203 moios sal, 50 barriles y 160 caj vino á Mollor y Cia, 40½10 y 250 caj vino, á Ledesma hnos, 10 barriles y 50 caj vino, á la Orden. 373 caj vino, á A. Rocha é hijos, 20 barriles y 200 caj vino, á B. Meyer 300 caj vino, y A. P. Lezica, 1 barril vino, a Anacarsis Launs, 1 barril vino, á A. J. Mattos, 60 caj vino, carga para Montevideo, á Teodoro Reissig, 23½10 vino, á J. Tovares, 100 caj vino, á M. Llamas y Cia, 12 caj vino, 15 bariles aceitunas, á H. G. d'Amorim, á A. Texeira Braga, 4 pipas y 12 caj vino, 2 caj aceite, 9 barriles aceitunas, á Mattos Paiva y Cia, 10 barriles y 100 caj vino, 80 piezas loza, 4 caj pescado y palitos, á Rocha y Cia, 10 caj y 8 bultos, con 15 figuras de barro, 258 piezas loza, 96 id mercancias, á la Orden, 16 bultos id, 16 id cestos, á F. Secco, 100 caj vino, 1 Pereira Cardoso 70½10 vino, á Camino y Pino, 20½5 40½10 vino, á Armaldo Alberto Roiz, 1½10 vino.

Liverpool el 11 de Marzo, Havro el 16, Rio Janeiro el 23 de Abril, vapor ingles «Halle» 994 tons cap Tomas Byrno, á E. A. Green Ca. con 47 pasageros.

De Livespool, á C. G. Gdtting y Ca. 40 bs mantoca, á Cocqueteaux Ca. 4 cj merc á G. Kohlstedt Ca. 6 cj hilos á G. Drysdale Ca. 80 barras y 100 planchas fierro, 151 arts. flejes, 41 id alambre, 12 cascos ferreteria, á la órden 55 art. alambre, 2 fd tegidos, á R, y J. Carlisto Ca. 2 cj algds. y lanas, á Glover Ca. 3 cj merc á Luis Frias 8 fdos asombras, á Soden y Campbell 3 cj merc 7 cj hilo acarreto, á Firmat Ca. 5 cj pañuelos, 1 fdo algods á droaff Wissner Ca. 1 cj medias, 1 cj merc á G. Bell é Hijo 1.002 arts. flejes, á Madero y Borro 5 fdos algs á G. Brounell Ca. 2 aj 7 3 fd tegidos, 15 cj y fdo algods 4 fd merc á Molina y Gondra 4 cj merc á E. Hunt 18 cascos mercancias, Del Havro, á J. Bermasconi 1 cj caldo á arnaud y Antió 2 btos queso, á Cocqueteaux C 15 cj sombreros, 24 á Bustamante y aGlup 1 cj lanass 2 id calxado, á wolff y ca. 1 id sedas, á J. D. Filto 1 id martillos de acero, á Juan vidda 1 id drogas, á Mallman ca 1 id sedas 1 id perfumeria 4 id aceite de olor. á R. carlisle 2 id corsés, á yelo ca 3 id sombreros, á Firmat ca 4 id percales 1 id sedas 2 id mercaderias 1 id botones á Sonet Portés 3 sd lanas y gorras, casson 1 id libros y carton, 8 id papej, á Sanchez 4 id pieles y ropa 1 id matras, á Aaonnier 3 id sombreros, á la órden 2 id sombreros á roosen 2 cj algodones, á pevili, 4 id id zacaillo 2 id mercacia 1 id quincalloria 1 id vinagre 3 bocois porcelana 14 id y 11 cjs cristaleria á Fontacelli 1 id mercaderias á godet 7 id chocolate 1 id goma, á zorraquin 2 id merceria á Eerber 1 id sombreros y muestras á sasaba 2 id sombperos 7 jd camisa 4 id merceoia 2 id tejidos á nirmichon 4 id camisas 4 id merceria.

8 cjs sombreros 2 cjs lanas, 25 cjs algodones 20 cjs tegides, á Bamberg Ca. 1 cjn corbatas, á G. Moredt 1 cjn sombreros, á P. Perissé 7 cjs id y libros, á Malm Nesler Ca. 6 cjs corses, de Rio Jan iro, á A. Rocha é hijos 235 sacos café, 20 ic polvillo, á Antonio Mena 186 rollos rollos y 12 cjs tabaco, á Gerrero y Hos. 90 rollos y 67 cjs tabaco, 5 bcas. y 3 cjs cigarros, á J. Martins 2 bars. pimienta, á José C. Roza 549 rollos, 400 lrtas y 100 cjs tabaco, á Berro 7raga Ca. 40 cjs tabaco y cigarros, á V. D. Oliveira Alrea 5 bcas. id, 1 cjn mercs. 20 rollos tabaco, 12 btos. tinta, á Almeida y Pereda 86 rollos y 5 cjs tabaco, á B. F. Ramos 30 rol os tabaco, á A. F. Ramos 80 ld id, F. Olivero 60 id id, á José Leon 60 id id, á M. Molino Ca. 1 cjs guayaba, á J. Nuñez Barreto 1 cjs id, carga de Rio Janeiro para Montevideo, á Rocha Faria y Berro 6 cjs tabaco y cigarros, á Duprat Ca. 20 1½ bcas. mandioca, 1 cjn merc á Lehassi y Barrozo 48 bts. géneros, 20 bcas. café, á Duran Ca. 60 rollos, 35 latas y 20 1½ id tabaco, á Matti y Piera 121 cjn tabaco y cigarros, 4 sacos café, 85 cjs tabaco, 50 1½ latas id, á L. A. Cardozo 90 cjs 50 1½ latas y 25 rollos tabaco, 3 cjs guayaba, á Camino y Pino Corollon tabaco, á Ferreira g Castro 10 cjs guayaba, á J. Lourenso de Lastro 2 cjs id, 1 cjn cigarros, 14 sacos café, 13 fds. tabaco.

Londres, el 10 de marzo, Liverpool el 14 Burdeos el 19 del mismo, vapor inglés «Menzaleh» 851 toneladas cap. José Broune á Woodgote hnos con cargamento general.

Cabotaje Dia 3.

Ajó, pbot nacional «Clotildo» 25 tons patron Cayetano Fernandez, á José Maria Rubio con al patron, 23 bolsas lana, 233 cus vacts 1.315 cus. lanares, 11 btos sebo y graza, 7 id cs. nutria, 45 cs. cordero, 30 cs potro, 9 btos cerda. 2 cueros nonato, (Balizas.)

Cerro Registro dia 3.

Brasil y Cuba, polacra española «Viajero» de 200 tons su capitan J. Curell, por Enrique. Ochoa y Ca. con 4500 quintales tasajo.

Entradas Dia 3.

Liverpool, Burdeos y Encenada, vapor ingles «Menzaleh» á Woodgate Hos.

Salidas Dia 2.

Concordia, vapor ingles «Iri.»
Patagones id nacional «Patagones.»
Nueva York, pbot am «S. C. Evans.»
Uruguay, berg gta cap «Jaimo Millet.»
Monto. y Boston, bca am «Woodaid.»
Goya, berg. noruego «Sdhia Nicolini.»

Salidas de vapores

A. MATTI Y PIERA
—CANGALLO—30

MAÑANA—Para Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor.»

MAÑANA—Para Rosario, Paraná, y Santa Fé, con carga solamente el «Cisne.»

Lanchage gratis.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, reciben gratis el boleto del tren y el trásporte del equipaje.

Agentes—*A. Matti é Piera.*
No. 754 Cangallo 30.

Salida de vapores

DOMINGO—Para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, á las 10 de la mañana, el hermoso y rápido vapor «República,» admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes, *Rubio y Foley*,
Reconquista 81 y 83.

AGENCIA

DE

VAPORES Y COMISIONES
De Rubio y Foley
81—RECONQUISTA — 83

Carrera del Paraguay

Para Asuncion con escala en San Nicolás Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá. El espléndido y rápido vapor.

República

Capitan J W. Morse. Sale los Domingos alternativamente á las 10. de la mañana conduciendo pasajeros, carga y encomiendas, para todos los puertos arriba mencionados Para la Victoria el vapor Pte. nacional.

«Águila»

Capitan James Hodge. Sale de este puerto todos los dias 10, 20 y 30 cada mes y regresa los 6, 16 y 26, conduciendo pasageros, carga y encomiendas.

Por mas informes á sus agentes—Rubio y Foley. 81 y 83. Reconquista 81 y 83.
No. 732. a.5-25-30.

Diversiones públicas

VICTORIA

Magnífica y escojida funcion 3.ª del 2.º Abono para el domingo 5 de Mayo de 1872.

La Empresa de este tdatro, llama la atencion del público que continuamente la favorece, acerca de la notable representacion que ha dispuesto para esta noche, elijiendo una de las obras que mas celebridad han producido á su autor el gran poeta VICTOR HUGO, y que es tambien una de las que hacen brillar mas á la célebre actriz la **Sra. Da. Fernanda Llanos de Bremon.**

Tal es el reputado drama trájico, en 4 actos, no representado hace muchos años, titulado:

MARIA TUDOR

ó

La Reina Sanguinaria

El cual será puesto en escena con todo el aparato que su argumento requiere: bajo la direccion del Sr. Jordan. Tomando parte en su desempeño todos los primeros actores de la Compañía.

Títulos de los actos

1.º El hombre del pueblo—2.º La Reina—3.º La Torre de Lóndres—4.º Cual de los dos?

Terminando la funcion con la chistosa potipieza denominada

CARAMBOLA Y PALOS

Dirigida por el Sr. Cubas. A las 8.

COLON

—

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

9.ª Funcion de la 1.ª Temporada.
El Sábado 4 de Mayo.

Un ballo in Maschera

PERSONAGES

RICARDO........ Sr. Piccioli.
AMELIA......... Sra. Saurél.
PAGGIO......... Sra. Calisto Piccioli.
ULRICA......... Sra. Ferrari Poccoleri.
RENATO......... Sr. Tagliapietra.
SAMUEL......... Sr. Triverò.
TOM............ Sr. Scarabelli.

En un intermedio

UN NUEVO PASO DOBLE.

A las 8.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á D. Antonio Capula, por el término de seis dias contados desde la fecha la providencia recaida en los autos que contra él sigue D. Julio Micheto sobre cobro de pesos, la cual dice así. Buenos Aires, Julio 19 de 1871. En mérito de lo que resulta del precedente certificado dejase sin efecto la vista fiscal conferida por el decreto de f. 3 vta. y corra en traslado la demanda de f. 3—Agrolo.—Haciéndole saber comparezca á esta en dichos autos, dentro del término indicado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872.
Teodoro Luis Pardo.
Escribano Público.
N.º 1,148. m3. 6. 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita para el mártes siete del corriente á junta general de todos los acreedores de D. Anselmo Leguizamon, la cual deberá tener lugar en el salon de despacho de S. S. á efecto de tomárse en consideracion la insolvencia de la testamentaria de dicho Leguizamon.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
Máximo Luzuriaga.
N.º 1,149. m3. 3. 7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias tres, cuatro y cinco de entrante mes de Junio, ante el de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo lo en el edificado, perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Centeno, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte situado en la calle de la Libertad entre las de Progreso y Santa Clara, á dos y media cuadras de la plaza, al Este de aquel pueblo, Tasado en todos sus ramos en la cantidad de veinte y un mil y quinientos veinte y cinco pos moneda corriente. Previniendose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por más pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
José Martinez.
N.º 1,152 m3. 30. 2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en la última tarde de los dias tres, cuatro, y cinco del entrante mes de Junio, ante el Juez de Paz del Partido de Navarro, de un campo, con lo en el edificado ubicado en aquel Partido, perteneciente á la testamentaria Da. Antonia Centeno, compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y nuevecientas varas de fondo; tasado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Previniéndosé que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
José Martinez.
N.º 1,151. m3. 30. 2j.

Juzgado de paz de Dolores.

Por disposicion de este Juzgado en los autos ejecutivos seguidos por D Antonio Rossi contra Da. Matilde Arana de Uriarte por cobro de ocho mil ochocientos treinta y siete $ capital de obras hechas en la casa de aquella señora se hace saber que en los dias, 21 22 y 23 de Mayo del presente año se ha de proceder en este juzgado á la venta en remate de la finca y terreno compuesto de tres piezas de material y 25 varas de frente por 50 de fondo el terreno situado en el Cuartel 4 y dentro de la traza del Pueblo tasado todo en la suma de treinta y cinco mil ps. mjc.

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir en dichos dias á la oficina de este juzgado de 2 á 5 de la tarde. Dolores Abril 24 de 1872—**Lino D. Lagos**
N.º 1138 m3. 20, 23.

N.º 1118 m 2 30 2 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D, Emilio Garibaldi y Ca. la providencia recaida en el incidente de la calificacion de su quiebra—Abril 24 de 1872. Y vistos, en rebeldia del fallido y haciendo efectivo el apercibimiento decretado á f. 2, y de conformidad con lo informado por el Juez Comisario y pedido por el síndico y lo que dispone el art. 1517 del Código se califica esta quiebra de fraudulenta remitiendose al Sr. Juez del Crimen los testimonios que indica el art. 1593 ratifiquese á Gariba di esta providencia por el tèrmino de 6 dias; Juan E. Barra—Buenos Aires, Abril 29 de 1871—**Joaquin Reynoso.**
N.º 1125 m 2 3 5,

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario de concurso de D. José Gimenez Paz se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 7 de Mayo á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado, bajo apercibimiento de nombrarse de oficio la Sindicatura—Buenos Aires, 29 Abril de 1872 —**Sicouret**—Escribano Público.
N.º 1120 m 2 5 7.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balvina Fernandez de Madariaga, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Bolivar 22 1½, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 27 de 1872—**B. Burgos.**
N.º 1136 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Fernandez y Bermudez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1½—Buenos Aires, Mayo 2 de 1872—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
N 1134 m 2 30 1 j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite á todos los que se consideren como acreedores de D. Pedro Murua, para que dentro de treinta dias, concurran á sus Juzgado, con los justificativos de sus respectivos créditos, á estar á derecho en el espediente en que haciendo sesion de bienes, ha iniciado dicho Murua por conducto del Exno Secretario que firma, Victoria núm. 108—Buenos Aires, Abril 30 de 1872—**Felix Sagasta**—Escribano Secretario.
N.º 1133 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Frrancisco Cicardi, para que en el perentorio tèrmino de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872—**Faustino Miñones.**
N.º 1135 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se notifica por medio del presente á D. Santiago Devotto el auto recaido en los autos seguidos por D. Tomas Keen, sobre mensura, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Abril treinta de mil ochocientos setenta y dos. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fojas treinta y una en rebeldia de D. Santiago Devotto; y notando el juzgado que no se ha dado cumplimiento al auto de fojas, veinte y dos vuelta, cumplase este notificando á Linares en persona ó por edictos por el término de cinco dias, y el auto de fojas diez y nueve; notifiquese asi mismo este auto á Devotto por edictos y término de cinco dias, y fecho autos como estan llamados, repóngase el sello. Echeverria—Buenos Aires, Mayo de 1872—**Máximo Luzuriaga.**
N.º 1131 m 2 5 7.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el presente á D. Próspero Maisonave la providencia recaida en los autos promovidos por él contra D. Francisco Maisonave sobre cobros de pesos cuyo tenor es como sigue. «Abril 17 de 1872». Con los diarios que se acompaña que se agregarán á los autos y cuyos sellos se repondrán; habiéndose por notificado á D. Próspero Maisonave de la providencia de f. se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorrogables notificándose está providencia por edictos y el término de seis dias y habiéndose por presentado con el interrogatorio inserto que se admito en cuanto sea pertinente á su tenor y con citacion recibase la declaracion que se ofrece y se cometo. Al otro si como se pido «Isla»—Buenos Aires, Mayo 3 de 1872—**Joaquin Reynoso.**

N.º 1032 m 2 6 8.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Cristóbal Accini el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra que es como sigue: Abril 22 de 1872. Y vistos. En rebeldia del fallido se dá por contestado el traslado pendiente y de conformidad con el Síndico y Juez Comisario se califica esta quiebra de fraudulenta segun lo prescribe el art. 1517 del Código, hágaselo saber por edictos, y remitan á los efectos del art. 1593 el testimonio que en el se prescribe Juan E. Barra—Buenos Aires, Abril 30 de 1872 **Manuel Terry.**
N. 1124 m 2 3 5

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á D. Juan Bussetti, la providencia recaida en los autos que contra él siguen los herederos de D. Gregorio Casal, sobre denuncia de obra nueva, cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires Abril veinte y seis de mil ochocientos se«tenta y dos. Haciéndose efectivo el apercibimiento de«cretado, hace por contestado el traslado, en rebeldia de «D. Juan Buzzetti y autos para definitiva, debiendo ha«cerse saber esto auto por edictos, por el término de seis «dias en dos diarios. Alcorta. Lo mandó y firmó el Sr. «Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio «Alcorta en Buenos Aires á veinte y seis de Abril de mil «ochocientos setenta y dos, doy fé José Fernandez—Buenos Aires, Mayo 2 de 1872—**José Fernandez.**
N.1123 m 2 6 8.

✝

D. Julian Suarez y su hijo político D. Juan Benvenuto

(Q. E. P. D.)

Fallecieron el primero, el 9 de Marzo de 1871 y el segundo el 10 de Abril del mismo año.

Los hijos del primero y la esposa del segundo y demas deudos invitan á sus relaciones, y á los que han sido de los finados para que se dignen acompañarlos al funeral y cabo de año que por el eterno descanso de dichas almas se han de celebrar en el tiemplo de Nuestra Señora de Monserrat, el dia Viérnes 10 del corriente á las diez de la mañana; favor que será intimamente agradecido por toda la familia.

Esta es única invitacion.
N. 1137. m.3-7-10.

Escuela de baile

En el Teatro Colon hay una escuela de baile *grátis* todos los dias de 9 á 10 de la mañana para niñas.

Las que quieran concurrir pueden dirijirse al Secretario de la Empresa.
N. 1000 a29.2-1m

✝

DON JOSÉ GADUSSO

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 5 de Mayo de 1871.

Sus hermanas Doña Teresa G. de Terrile, Maria G. de Pastorino, sus sobrinos Antonio y Andrés Terrile, y su sobrina Doña Luisa P. de Rossi, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion al CABO DE AÑO que se celebrará por el alma de dicho finado el Lúnes 6 del corriente en la Iglesia Parroquial de San Ignacio, á las once de la mañana.
N. 1140 m.3-6.

PASEO CARDABA
DOS LOTES DE TERRENOS
Para mañana Domingo á las 2 de la tarde
POR
HIDALGO Y TORRES

CAJISTAS

—

Se necesitan en esta imprenta.

Aviso Oficial

Por disposicion Superior, el lúnes 6 del corriente, á las 10 de la mañana tendrá lugar en el Cuartel del Retiro la Revista de Inválidos verificándose, á la vez el pago de los haberes correspondientes al mes de Abril, siendo este el único dia de pago.
MARTIN B. CAMPOS.
No. 1115 m.1.-5.6.

Cocinera y mucama, se necesitan en la calle Venezuela 260.
N.º 1096. m1.3.4.

Nodriza Se ofrece una de media leche, calle de Moreno 395: darán razon.
No. 1106 m.1.-3.-4.

Se ofrece Una mujer para cuidar un niño en su casa. Ocurrir calle Belgrano 463.
No. 1106 m.1.-3.-4.-

Á los dependientes De Oficinas civiles, se dará una buena gratificacion al que dé razon del espediente testamentarie de Da. Maria Presentacion Rios de Peralta, Juez Dr. Alcorta, Escribano Perez Gomar.
N. 1105 m.1.-3.-4.

Todos los que necesiten

Chancelar sus hipotecas particulares para despues ir al Banco Hipotecario á tomar las cédulas porque hayan hecho la operacion con dicho Banco y pagar el trimestro que se paga adelantado, en el escritorio calle de Piedad núm. 115 se los proporcionará la cantidad en dinero que precisen hasta dejar del todo concluida dicha operacion, comprometiéndonos á despachar á los interesados en el dia. Se compran y se venden cédulas hipotecarias. Se dá dinero al 8 p% al año.
No. 1109 m.1.-30.-31.

Educacion de la mujer

Por la Sra. Casanova de Polanco, Directora de la Escuela superior de Valparaiso. Este importante libro ha sido aprobado por la Universidad de Chile y por el Gobierno de esa República y por el Departamento de Escuelas de Buenos Aires como testo de lectura para las Escuelas de niñas. Se vende á «cinco pesos» en las Librerías de Casavalle, frente á la Plaza de Monserrat, y en la de Joly, Victoria 119.
No. 1113 m.1.-3. -4.

Se necesita Una sirvienta, con recomendaciones de sus servicios y su conducta. Calle Perú 83 escalera derecha.
N.º 10 65. a 30-6.5 m.

A las señoras y señoritas. Se venden botellas de agua para el cutis que quita las manchas de la viruela y cualquier otras, como el paño, etc., etc., calle del Parque núm. 357.
N.º 1080. a30.3.3m.

Maestra de piano Se precisa una en calle Poto sí núm. 289.
N.º 1079. a30.6.6m.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1½.
n. 70 f.5 24

DEPOSITO

DE

PIANOS DE PARIS

GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.

Julio Bonnet.
f. 28-29

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan colobrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas—es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 8

Se previene á los socios de la sociedad Agricola del Rio 4.º que desde el 1.º de Febrero pasado, se principiaron los trabajos en la asequia de dicha sociedad.
La Comision.
N. º 1,061. a30. 15.14 m.

✝

JOSÉ G. BALCARCE

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Abril de 1872.

Su esposa Maria Salomé Uriarte de Balcarce, sus hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos y demás deudos invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced el Sábado 4 del corriente á las 11 de la mañana; favor al que quedaremos eternamente reconocidos.

Se suplica á los Sres. sacerdotes quieran aplicar las misas con asistencia al responso.

«Es única invitacion».

SOCIEDAD ANONIMA

Consumidores de gas carbónico

Capital de $ fts. 600,000 dividido en 12,000 acciones de $ fts. 50 cada una.

Directorio:

Dr. D. Cosme Beccar........ presidente
" Francisco Bustamante.... Secretario
" Juan Videla........ Tesorero
" Benjamin Nazar | ...... Vocales
" Adolfo Schelte | ......

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta Sociedad por el superior gobierno, se avisa al público que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los Sres. directores ó al escritorio de la compañía, Florida núm. 63 1½. Buenos Aires, Abril 28 de 1872.—
El Directorio.
N 1054. a27.25.23m.

D. Juan Tenorio 20 pesos, la maldicion de Dios 2 tomos 30 pesos. Nieves los mártires de Buenos Aires 20 pesos, V. F. Lopez la novia del herejo 2 tomos Potosí 103.
N. 1034 a 26-15-m.11

REMATES

Benjamin Nazar y Ca.
DE TIENDA Y MERCERIA
En su casa calle Victoria núm. 154.

El Lúnes 6 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Frazadones y frazadas francesas de pura lana franelasde todas clases, bombasí liso, y labrado. tartanes de colores varias clases, poples, yaconas merino y muselina de lana negra, damasco de lana y seda, alomanesco, madapolan, uso doméstico, brillantinas, zarazas y cocos para vestidos y camisas, percales de muchas clases, bramantes de todas marcas, lienzos tablones, finos y asargalos, coleta negra y plomo, coco rosado y punzó, cilecia, percalina, terciopelo, pana, corderoy, casimires franceses é ingleses en piezas para trajes y en cortes muy finos para pantalones, paño castor y piloto ratinas, pañuelos de tartan para rebozo y para el cuello, boas de lana para señoras y de tartan y de cachimir para hombres, batas y garibaldinas de lana, mayones, corsets, capelinas, rebozos de cachimir y de merino, mantas pampas, jergas inglesas, id bajeras, cojinillos tucumanos, mantas y boas imitacion vicuña, pañuelos de seda de la india punzones y blancos, fajas de seda pasa militares, id pampas para campo, sombreros de felpa, id de castor, id de terciopelo, adornos para señoras, camisetas de punto de lana y de merino, camisas de hilo, de algodon, de monte-cristo y de percales para hombres y niños, calzoncillos de punto, calzones y camisolines bordados para señoras, enaguas de percal, miriñaques, camisetas á la crimea; un surtido general de medias de todas clases y calidades, pasamanteria alta novedad, cuellos y puños bordados, encajes, blondas. puntillas, cinturones, ligas de seda, aros, prendedores, toballas, genovesas y de hilo, servilletas: manteles. agujas é hilo de patente, botones para puños seda ramillete cordonet. tijeras, cortaplumas, valencianas, sedajé hilo para máquinas. agua de colonia, estratos aceites, agua florida, paraguas, portamonedas, carteras, cinta hilera, ajuares y cortinas bordadas, gorras para oleos, gorras de casimir para hombres y niños, gambronas, moños para la Cabeza, cintas de terciopelo y de gró, vestidos de casimir, peines y peinetas de carey, botones de nacar, redecillas, loza, loneta, y arpillera, juguetes para niños, adornos para la cabeza, colchados corbatas, carpetas, flores artificiales, mantas para la cabeza, sepillos para dientes, id de ropa, colchas de conejo y otros artículos.
N. 1114. ml, 5. 6

Manuel P. Medrano
EN LA CALLE DE SANTA FÉ
Calle de 30 varas de Ancho
En frente al número 329
Donde estara la bandera

17 1½ varas de frente por 70 de fondo

El Domingo 12 de Mayo á las dos en punto de la tarde se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 17 1½ varas de frente al Norte por 70 de fondo, terreno alto calle empedrada, terreno en la situacion de este muy pocos se encuentran en una calle como la de Sta. Fé que muy pronto tendrá un tramway y el gran Palacio para la Esposicion.

Titulos á entera satisfaccion del comprador para verlos á mi Escritorio Perú 73 ó Piedad 571.
Nº. 987 a. 23. 13. 5

Por el mismo
EN MORON.

A lo que den y sin retirar oferta por baja que sea, de una manzana de terreno dividido en 9 lotes.

El Jueves 9 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la manzana de terreno arriba indica dividida en 19 hermosos lotes de 30 y 28 y 20 varas de frente por 50 de fondo, propios como para casas de recreo, distante solamente de la Iglesia 3 cuadras para el Sud. El dia del remate habrá arruajes en plaza para conducir á los señores, interesados al mismo remate donde se efectuará el remate.

Titulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 78.
N. 1073. a 29. 4. 3.m.

Naval—Judicial

Del Pailebot Nacional «Znavo». y la ballenera cutter «Primera», surtos en balizas interiores, en el Paseo de Julio donde estará la bandera.

El Miércoles 17 de Mayo á las dos de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la escribania del Sr. D. Francisco J. Fazio quien se las pondrá de manifiesto.

Y por otros datos á mi escritorio Perú 73.
Núm. 799 a.10-30-17m.

Por el mismo
JUDICIAL

De una casa situada en la calle de Bolivar No. 354

El domingo 12 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y perteneciente á don Agustin Solari, y ejecutada por la señora doña Felipa Escoba, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 varas de frente al Oeste por 21 de fondo, con 5 piezas, cocina y demás oficinas, tasada por el maestro mayor don Julian Guillermo Goodman en la suma de 113,069 pesos 75 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2½ partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la escribania de don Francisco J. Fario quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú 73.
N 1016. a25.18.12m.

Por el mismo
JUDICIAL

De 3 casillas de madera situadas en la calle de Cochabamba esquina á la de Piedras, donde estará la bandera.

El Juèves 30 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorro Martel, y perteneciente á la testamentaría de don Simos C. Vigñardel las casillas arriba mencionadas, tasadas en todos sus ramos en la suma de 33,948 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de su 2½ partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de don Francisco J. Fario, quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
N 1017. a25.35.v30m.

Cárlos Ristorini
JUDICIAL

Del pailebot «Margarita», del queche «Improviso», de las balandras «Caballo» y «Jupiter».

EN LA BOCA DEL RIACHUELO.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás.

El Miércoles 5 de Junio á las 12....

Se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichos cuatro buques pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, cuyo pormenor irá mañana.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima N. 56.
N.º 1101. m1.35.5j.

Por el mismo
Quemazon de una casita

Situada en la calle Sarandí núm .... entre Belgrano y Venezuela, con los tramways de estas dos calles á media cuadra.

El Domingo 5 de Mayo á la una y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirarla esta buena casa que es como sigue:

Tiene 9 varas de frente al Oeste, con un edificio de azotea de una y dos piezas, pozo, cocina, todo en buen estado y cercada con paredes de los edificios linderos; la situacion es muy buena y es ha venderse á la mejor oferta.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de venta de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima N. 56.
N.º 1100. m1.4.5.

Lopez y Blanco
En su casa calle del Perú 94 y 96.
A plazos muy largos

El Lùnes 6 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbro el grande y variado surtido de artículos que en parte detallaremos en los carteles.
N.º 1098. m1.7.8

Por el mismo
AL CONTADO.
En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 8 á las 12 en punto del dia venderemos al contado, al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte detallaremos en los carteles.

Llamamos la atencion de un gran surtido de ropa hecha para la estacion.
N.º 1099. ml.7.8.

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
Á PLAZOS

En la casa de comercio de los Srs.
Francisco Molina é hijos
Calle Victoria 238

El Viernes 10 y el Sapado 11 del corriento.

Gran surtido de
Sedas
Lanas
hilos y
algodones

En los dia Viernes 10 y Savado 11 á las 12 en punto del dia venderemos á plazos.

Vendercmos en dicha cash un grande importante surtido de mercaderias recien entroducidos y cuyo detalle en parte lo da.emos en los carteles.

Fren surttdo de groos pequines y algodones etc. etc.
Graa surtido de Merinos.
El Remate es en la calle de Victoria 238.
No. 1117. m-29-1-1.

Pablo A Ramella

Remate de una casa

¡A la mas alta oferta!

El Domingo 5 de Mayo á las dos de la tarde procederemos á la venta de una bonita casa, situada en la calle de Ascuenaga entre Cuyo y Corrientes, dondo estará la bandera.

La casa está construida en 8 varas de frente por un magnífico fondo.

Contiene 4 hermosas habitaciones, edificadas con esmero y modernamente; maderas duras, pisos y techos de baldosa, pozo de esquisita agua, letrina etc.

En fin: la casa, á mas de las comodidades que tiene para una corta familia, está en un parajo nó ménos saludable y de gran porvenir. Nadie ignora que el tramway pasa por la boca-calle y que el empedrado, en breve estará allí.

¡No olvidarse que es á la mas alta postura!

NOTA—Al haber transcurrido algun tiempo sin poner nuestros annuncios, ha sido por la sencilla razon de que no siéndo fácil efectuarse las ventas en remate por sus precios exesivos, hemos determinado no anunciar ninguno que no sea **al mas alto precio.**

En nuestra casa Venezuela 373 recibiremos órdenes.
N.º 1112. ml.4.5.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114.

Del cargamento de la barca alemana
Lesine Brons de Hong Kong

El Miércoles 8 y Viérnes 10 del corriente Mayo, á las 11 en punto, y á la mas alta postura, con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar todo el cargamento del buque arriba nombrado, cuyo pormenor es el siguiente:

PORCELANA—Juegos para lavatorios, id id mas grande, floreros, (filigrana de plata), abanicos, targeteras, rendodores, aros y canastitas.

ARTÍCULOS CHAROLADOS—Comoditas, escritorios, paneros, cajas para té surtidas, costureros, id grandes, duegos bandejas, asientos para botellas.

MUEBLES—Sillas, necesarios, baules de alcanfor de 5 en juego, id id id 3 en juego, id id forrados en cuero, cómodas, escritorios de alcanfor, escritorios id id.

SEDA—Género para vestidos y para sacos de diversas calidades y gustos, damasco punzó, fajas adamascadas, pañuelos de mano bordados, (Poplins), sacos varias clases.

CAREY—Prendedores labrados con oro, pulceras y ároz id id, abanicos, targeteras, canastitas, alhajeras, argollas para servilletas lisas y labradas, cortapap eles id id.

ABANICOS—De pluma de pavo real y de faisan, pantallas de plumas varias clases, abanicos ordinarios y comunes, pais de papel varias clases.

MARFILERIA—Juegos de adjedrez labrados, canastitas id, targeteras id, bolas de billar.

JUGUETES Y VARIAS COSAS—Cajones de juguetes, faroles de papel, albums, papel arroz pintados y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.
N.º 1108. ml.9.10.

Por el mismo

Del casco, arboladura y maniobra de la Goleta «Juana» en la Boca frente al corralon de los Sres. Casares

El Lùnes 6 del corriente á las 12 en punto se rematara en lotes toddos los aparejos de dicha joleta, como ser garcios de alambre motones de cilindro, espias, palos, cabos, molinete, cadenas, anclas, velas, cocina, balanza, paios mayores, ratonera etc. etc.

Y una lancha en buen estado.
N, 1141 m 3 3 6

Por el mismo
En su casa calle Defensa 114.
AL CONTADO

El Martes 7 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas.

200 cejs fideos, 100 cjs kerosene, 40 bolsas garbanzos, 100 cajas dulce de membrilio, 30 tercios yerba paraguaya, 50 latas cafe molido 25 millares brissago, 25 cascos vino oporto, 50 ojs vino jéres 100 id vesmouth, 200 frasqueras ginebra ancla, 20 cascos vinagre, 150 damajuanas ginebra, 50 cjs pasas de malaga, 60 id bralosen aguardiente 20 quesos gruyere, 100 resmrs papel astraza, 15 barricas yorba parnagua 20 bolsas arroz indin, 25 barricas sal en tarros, 20 bolsas nueces, 40 cjs castañas, 20 id pasta de tomate, 15 quesos parmeranos, 50 latas tabaco pisado, 50 cjs vacalao, 25 barricas cerbeza negra, 20 bordalezas vino, 100 latas arenques, 10 cjs fosforos de cera, 10 id naipes, 200 latas guayabs, 60 cjs vino de oporto, 10 barricas ladrillos para limpiar cubiertos, 10 casros vermouth, 100 cjs higos, 50 cjs ciruelas. 20 cjs pitos, 50 rollos tabaco nohro, 100 fanegar sal, 40 @ galleta basca, 50 cjs velas estericas, 5 fardos pávilo, 1 ds. cubiertos, 25 bultos cabo alquitranado, 5 fardos hilo de acaryeta, 100 @ queso de cordoba, 25 bolsss harina, 10 bolsss anís, 50 damajuanas id, 200 d . lamparines.

EN SEGUIDA

10 cjs ají molido en mates, 30 bolsas semillas de alfalfa, 10 rollos tabaco superior.
40 barricas azucar pernambuco.
En venta particular.
24 decimos vino oporto á $ 2500 extra pino.
70 cajones id id id id 300 id id.
200 canastos padas francesas.
N. 1116 m.2-5-7.

Wehely Gimenez y Cᴬ

Judicial.

De una casa calle Chile No. 507.

El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras María Gregoria y Salomè Muñoz.

El terreno es muy alto y muy seco midiendo 17 varas y 70 céntimos de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con dos piezas, cocina etc.

Su tasacion muy baja es de $ 100, 809 mjc. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos moneda corriente.)
No. 708 a-4.-31.-6.m

Por el mismo.
Judicial.

De una casa calle Sarandí No. 74.

El Domingo 5 de Mayo á la una en punto de la tarde. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. María Gregoria y Da. Salomè Muñez.

El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 23 varas de fondo al Esto con 5 lindas piezas, cocina, letrina etc.

Su tasacion muy baja es de 67,055 ps. mjc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.)
No. 706. a-4-31.5-m.

Rodriguez y Larrazabal.
JUDICIAL.

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle de Cangallo entre las Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria de D. Gil J. Mendez.

Se remata el Viérnes 31 de Mayo a las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—pesos 1.279,476, un millon doscientos setenta y nuevo mil cuatrocientos setenta y seis pesos mjc.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postura que son pesos 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos mjc.

Detalle en el número siguiente, general, del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47, cuarenta y siete de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magnícos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, etc., etc. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, etc. etc.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el país, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elojidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamaza, de primera clase con cal de la bajada.

Hay al frente formando parto de los almacenes dos magníficos sotanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender
100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de ladrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4,000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecha por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria núms. 143 y 145.
N. 1090. a 30. 31 31m.

Adolfo Bullrich
Por el mismo
De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle de San Martin número 118.

El Lùnes 13 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba macisa, y forrado en seda española punzó comodas de caoba, lavatorios con espejos y piedra marmol, ropero con y sin espejo, 2 bañeros, sillas de varias clases, espejos con marco adorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa juegos de composicion, cajas de cubiertos relojes de mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifican.

Al mismo tiempo una colecta coleccion de vino de mesa, jerez, champan, oporto etc. etc.
Na. 1071. a 30-4-4-8m.

Por el mismo
¡JUDICIAL

De la casa calle Paraná núm. 60.

El Juéves 30 de Marzo á las 4 1½ de la tarde detalles mañana.

Por los mismos
JUDICIAL

De la casa calle Rivadavia esquina de Rio Bamba.

El Juéves 30 de Mayo á las tres de la tarde detalle mañana.

Por los mismos

De muebles, ricos y flamantes, carruages con caballos plata dorada, en la casa habitacion del Sr. Dr. W. H. Carinto. calle Artes núm. 24 altos por ausentarse la familia la familia del país.

Detalles mañana.

Por los mismos

De una casa-quinta en San José de Flores á 2 cuadras del tramway y 1 1½ de la estacion.

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1½ de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado segun órden terminante de su dueño, como consta por escrito en nuestro poder que podrán ver los interesados, una casa-quinta, situada á 2 cuadras del tramway y 1 1½ de estacion.

El edificio consta de ocho habitaciones, pintadas al fresco y con cielo-rasos empapelados, cuarto de baño con agua y desague, triontes de mármol con juego de agua, pajarera, pilares con rejas á la calle, oficinas, sótano etc. etc. Títulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
N, 1144 m 3 2 5.

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno para edificar.
Calle Tacuarí núm. 196 y 198.

El domingo 5 de mayo á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, el terreno arriba mencionado, á saber:

8 1½ varas de frente al Oeste por 30 de fondo al Este as paredes de ambas cortadas son medianeras a la calle tiene una pieza dastechada, gran cantidad de ladrillos tirantes, andamios, de mucho material para edificar.

El terreno está situado en una de las mejores calles de Buenos Aires y la cuadra está edificada con hermosisimas casas nuevas de lujo. Este terreno es el único baldio en la cuadra, del tramway delante de la puerta que trasporta á uno de un barrio al otro de la ciudad.

Los títulos son superiores, creemos que las personas que quieran comprar un lindo terreno no deben perder sta ocasion. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 1145 m 32 5.

Pablo Escalante
DE MUEBLES Y ALHAJAS

En su casa calle de San Martin núm. 138.

El miércoles 8 de mayo á las 11 en punto de la mañana se procederá la venta al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y alhajas cuyo detalle en parte es como sigue:

Camas de fierro, cómodas de caoba, labatorios de caoba y piedra mármol, mesas de noche, id para comedor, sillas, armarios, bañaderas, galerias, relojes de oro, carabanas, anillos, cubiertos de plata, relojes de plata, mates de id etc.

Al mismo tiempo por liquidacion de un café.

Rica cocina económica con poco uso loza cristales vinos licorss finos vermoulh etc. y de mas objetos que estarán á la vista.

Manuel de la Serna.
JUDICIAL
DE UN TERRENO

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se remata por órden del Juez Dr. Garcia Fernandez. El lúnes 3 de Junio á las 2 de tarde en punto. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud 51 id varas tasada en 12500 $ mjc. y no se admitira postura por menos de las dos terceras partes
No. 1130. m·2.32.3j.

Eujenio Soria
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Alcorta

El viérnes 31 de Mayo á las cuatro en punto de la tarde se rematará la casa calle de Suipacha núm. 266, construida en terreno de 6 metros 495 milímetros de frente al Este y 60 métros 620 milímetros de fondo, conteniendo seis piezas, cocina, letrina, aljibe, pozo, árboles frutales y de adorno, tasada en la cantidad de 185,117 $ 86 centavos, y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes. Para mas pormeneros á la oficina del Sr. Salas, Perú 56, ó al rematador Lorea 219.
N.º 1084. a30.31.31m.

Mitre y Vedia

En su casa Cangallo 57 á 63.

El sábado 4 de Mayo á las 7 de la noche:

A la hora indicada, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, mas de 300 volúmenes de los principales autores en francés, inglés, aleman, español, latin, etc., en oportunidad se dará el detalle.

Aprovechar la brillante oportunidad que se les ofrece á los que deseen hacerse de una rica biblioteca por poco dinero.
N.º 1083. a30.4.4m.

Martin Monasterio
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. Dn Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Eugracia Dorrego.

El Domingo 26 del mes de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, una casa situada en la Calle de los Estados-Unidos No. 450 entre las de Zeballos y Solis, á media cuadra del empedrado y Tramway que pasa por la calle de Zeballos. Tiene seis piezas, todas recientemente construidas de material con techos de zinc y teja francesa, cocina, pozo, letrina, etc. El terreno se compone de 8 3¼. varas de frente al Norte por 64 de fondo al Sud.

Está tazada en todos sus ramos en la suma de 68,333 pesos 75 centavos siendo las dos terceras partes 45,555 pesos 82 centavos y lo que serbirá de punto de partida para la venta.

Mas informes al rematador Bolivar 170, ó á la escribania del Sr. Sagasta.
No. 1011. a 25-30-26 m.

Por el mismo
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarría, perteneciente á la testamentaria de don Lorenzo Bargene.

El Mártes 28 de Mayo á las tres en punto de la tarde se venderá la casa situada en la calle de Pasco núm. 50, entre Venezuela y Méjico, tiene dos hermosas piezas con dos ventanas á la calle, techos con maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas. El terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 60 varas 33 centésimos de fondo al Oeste. La tasacion es sumamente baja, importando 57,563 pesos mjc., las dos terceras partes son 38,875 pesos 32 centavos que servirá de base para la venta.

Por mas pormenores, escritorio Bolivar 170.
N 1040. a26.32.28m.

Balbin y Plowes
JUDICIAL.
DE UNA FINCA.

El sabado 4 del entrante Mayo á la una en punto, y dinero de contado, remataremos por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del General D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero Núm. 54 y 56, edificada de altos y bajos en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 403255 fs. mjc.

La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta, 6 piezas, cocina y letrina, previniendose que no se admitira oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que importan 268,837 ps. mjc.

El espediente y tasaciones pueden verse en la escribania de Demaria calle Bolivar.
Núm. 667.

Por el misno.

En la casa de comercio de los Srs. Fels Seyffert y Ca. calle de Rivadavia 134,

Esplendido remate

El Martes 7 y Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta se rematará todo el variado, selecto y nuevo surtido de mercancias para la estacion que dicha casa acaba de recibir cuyo detalle se dará despues.
No. 1122. m·2·6·8.

Hidalgo y Torres
JUDICIAL.

El el pueblo de San José de Flores.

De un lindo terreno contiguo á la plaza de San José de Flores, situado calle de Medrano esquina á la de Génova. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡A Flores!! A Flores!!

El Juéves 9 de Mayo (dia feriado) á las 11 y 25 de la mañana, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamenteria de D. Santiago Sampietro. Esto terreno se compone de 40 vs. de fte. al Norte, por 48 id de fondo al Sud.

Tasacion, ps. 120,000, las 2½ partes ps. 80,000. No se admitirá oferta que bajo esta suma.

Terreno alto, y en una posicion pintoresca. Por mas pormenores, Bolivar 76. salida del tren 11 de la mañana.
N. 669. a-2-30-19m

Por el mismo
¡¡¡ JUDICIAL !!!

De un lindo terreno contiguo á la Estacion y Paseo Caridad, situado en la calle de Comercio entre Rioja y Caridad.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡AL PASEO CARIDAD!!

!Tasacion muy baja!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1½ de la tarde, se procedera á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sanpietro, cuyo detalle es como sigue; Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Sud, por 70 vs de fondo, al Norte, contiguo al otro. Tasacion $ 44,000, las 2½ partes $ 27,335, y no se admitirá oferta que baje de esta suma

Terreno alto, precioso para una casa, de recreo contigua á la estacion y al paseo de moda. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.
No. 671. a.2-33.5.m.

Por los mismos
¡JUDICIAL!

De un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Dr. Amancio alcorta.

¡¡¡Al Paseo Caridad!!!
¡TASACION MUY ¡BAJA!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Norte, por 70 de fondo al Sud, pozo de valdo, brocal de material, tasacion $ 56,500 las 2½ partes son $ 37,667. No se admite oferta que baje de estas.

Terreno alto, y rodeado de magníficos edificios, contiguo al Paseo de moda, y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año Por mas pormenores, al escritorio Bolivar No, 76.
N. 670 a.2-33.3.m

Por el mismo
JUDICIAL

De una casa, en el pueblo de Chascomus, Calle de Buenos Aires denominada «La Casa Comandancia» contigua á la plaza perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo (dia feriado) á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad cuyo detalle es como sigue: Su terreno es de 27 varas de frente al Este por 30 id de fondo al Oeste, con 4 habitaciones, saguan letrina cosina, pozo, todo de material y maderas duras, estufa gran porton, vereda de material y puertas de ñandubay, toda cercada de pared, á mas cielos razos 2.ª tasacion $ 54,983 las 2½ partes $ 36.655 y no se admitirá oferta que vajo de stas 2½ partes.

El local es uno de los principales de este pueblo comercial y que hoy tiene un valor inmenso.
No. 1057. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires, dos cuadras antes de llegar á la Plaza—forma esquina perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra—«Casa Ronquete».

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria,

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo á las 2 1½ de la tarde, se procedera á vender esta propiedad, cuyo detalle es como sigue: su terreno es de 22 varas de frente al Este por 30 id de fondo con un martillo en cuatro, con 3 habitaciones cosina, pozo y letrina, todo de material y madera duras, vereda y postes, toda cercada de pared—Tasacion $ 43,720 6 rs. las 2½ partes $ 29.147.
No. 1058. a 29-31-30m.

Por el mismo.
GRAN REMATE
SEMANAL
De Muebles
En nuestra casa Bolivar 96.

El Miercoles 8 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros, adornos, porcelanas, cristales ó infinidad de articulos que estarán á la vista

Nota: Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos en nuestro remate puedan mandar sus ordenes que en el acta serán atendidas, siempre que sea al mejor precio.
No. 1121. m·2·6·8.

Por el mismo

De una casa en el mismo pueblo de Chascomus calle de Buenos Aires, contigua á la esquina denominada de «Ronquete» y de la misma testamentaria denominada «Construccion Moderna».

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año 1864!!!

El jueves 20 de Mayo á las 2 y 1½ de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, ya sea esta sola ó en conjunto con la esquina al gusto de los compradores, su terreno se compone de 13 varas de frente por 30 id de fondo, con 3 piezas cocina, poso y letrina todo de material, y madera dura, cercada de paredes con vereda y postes, cielos rasos cuya tasacion $ 44.203 4 rs. las 2½ partes son $ 29.470 mjc. y no se admitirá oferta que bajo de esta.

Ya lo hemos dicho mas arriba, las tasaciones han sido hehcas cuando este pueblo recien tomaba vida comecial y que hoy es uno de los pueblos de nuestra campaña de los mas importantes, por ser uno de los puntos centrales de toda la campaña del Sud.
N. 1059 a. 29-3130.m

A. C. R. Rodriguez
JUDICIAL.

De una preciosa casilla situada en la Boca del Riachuelo, frente al muelle. ¡Magnífica posicion!

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Al pueblo de la Boca!!

Tasacion muy baja!!

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha casilla, perteneciente á la testamentoa ria de doña Bartolina Dearmas, cuyo detalle es comsigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste por la calle del General Brown cinco piezas de madera dos altas y dos bajas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 56,640 ps. mjc.; las dos terceras partes son 37,760 pesos. No se admite oferta que baje de esta suma, las escrituras están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar á revisarlas á la oficina de Gallardo y Deagustini.

Por mas pormenores, á la calle Perú Nº 83 (altos.)
N.º 808. all. 30. 12.m.

Medrano y Esquivel
Interesante remate
JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, procederemos á la venta en público remate y dinero de contado el dia 27 de Mayo, de la herreria conocida por de don Guillermo Spini y en la casa del muy conocido vecino Antonio Echaude en el pueblo de Chivilcoy.

Por mas informes, al escritorio de los rematadores, Bolivar 72.
N 1031. a26.30.27m.

Florencio Madero
JUDICIAL

De una casita calle Tucuman núm. 6.

El domingo 5 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Angela Brusain, y compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 10 vs. de tfo. al Norte, por 14 de fdo. al Sud edificadas en el 6 piezas de material empapeladas y con cielo rasos, pozo de balde y demas oficinas, etc. La tasacion es de 143.228 ps. mjc. y no podrá venderse por menos de ella, por ser muy bajo; los interesados pueden pasar á verla á cualquier hora del dia. Titulos de primer órden, pormenores Bolivar 14.
N861. a15 20 5m

Por el mismo
REMATE ESTRA JUDICIAL

¡Valiosisima propiedad!
En la Boca del Riachuelo
Fuerte á la Capitania

EL ÚNICO HERMOSO EDIFICIO MODERNO

Testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernandez

¡¡¡CONVIENE LEER TODO EL AVISO!!!

El Mártes 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos por orden de la Sra. viuda Da. Josefa C. de Fernandez competentemente autorizada por los herederos, y por nombramiento hecho á favor nuestro por los mismos, al contado y cuyo pormenor es como sigue:
No. 1126. m·2·7·9.

Por el mismo
REMATE ESTRAJUDICIAL

IMPORTANTE PROPIEDAD

EN EL 11 DE SETIEMBRE

Una manzana de terreno con edificio para Barraca testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernandez

Calles de Potosi, Moreno, Jujuy y Catamarca.

El Miércoles 15 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos por órden de la Sra. Da. Josefa 6 de Fernandez competentemente autorizada por todo los herederos y por nombramiento expreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado y cuyo permenor es el siguiente:
No. 1127. m·2·8·10.

Por el mismo.
Naval—Judicial

Del Pailebot Nacional «Zn[avo]», y la ballenara cutter «Primera», surtos en balizas [interiores], en el Paseo de Julio donde estará la bandera

El Miercoles 17 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J, de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones puedan pasar por la Escribania del Sr, D. Francisco J. Fazio quien se los pondra de manifiesto.

Y por otros datos á m Escritorio 73 perú.
Núm. 799. a.10-30-17m

Bernardino Paz
JUDICIAL.

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez, situado en la calle Rincon entre Potosí y Moreno, y compuesto de 11 métros 191 milímetros de frente por 41 métros 691 milímetros de fondo, el todo tasado en la cantidad de 27,000 ps. moneda corriente, no admitiéndose posturas que bajen de las dos terceras partes de su valor. Provenimos á los interesados que esta tasacion fué hecha en momentos de la epidemia, y por consiguiente su valor es el doble de lo apreciado. Para mas informes, Moreno 105.
N.º 809. all. 25. 5m,

Por los mismos
JUDICIAL

De muebles en su casa calle de Moreno 105

El Sabado 4 de Mayo se rematará á las 11 en puntont á la mas alta postura y dinero de contado los siguiente muebles; sillas labatorios comodas roperos camas sofa, 80 varas de esteras copas de cristal tazas para tè chocolate español y otros muchos articulos que estarán á la vista.

NOTA—la persona que quiera remitir muebles á este remate puedèn hacerlo hasta el mismo dia.
No. 1071. a 29-5-4m,

Por el mismo

De una linda casa quinta de poco precio, en la calle de Cordoba entre San Francisco y Vascos, frente á la quinta de Bejerano, El tramwia para Belgrano pasa por la puerta, la Estacion de Almagro solo distante cinco cuadras.

Hoy domingo 5 de Mayo á las tres en punto de la tarde se rematara, infalimente a las mas alta postura mitad al contado y la otra mittad á plazo dicha casa quinta con 17 varas de frente al Norte por 76 1½ de fondo, con un edificio, moderno de 13 varas de frente: tiene dos grandes piezas, una con piso de baldosas, y otra de madera, los techos mbaldozados, en el patio un comedor de material con techo de zinc. otra piezade madera con galpon para leña, una caballeriza cocina sotano gallinero letrina y pozo con máquina.

En el frente del edificio tiene un. jardin de 17 varas por 17 de frente que costo ocho mil pesos con una variadísima coleccion de flores, tiene amas dos zarzos y una glorieta de flores, lo mismo que un porton y baranda á la calle la quinta tiene muchos árboles frutales y una cantidad de parras, moscateles finos, el terreno esta todo cercado parte con pared y 2 parto con duelas.

Esta venta es forzoza; pues el dueño quiere compra una chacra y hará un cambio por su quinta si alguno lo olicita. Por mas informes á casa del Rematador.

Atencion!

Se reciben propuestas hasta el dia antes del remate para venderse particularmente.

Para mas informes Moreno 105.
No. 971. a.92-18.5m

Venancio Lujan
JUDICIAL

En el partido «Las Heras.»

El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:

9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.

Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como se vè las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 86.
N. 535 m 21. 46-5-m

Manuel M. Faramiñan

El domingo 19 del entrante Mayo, se rematarán infaliblemente á las tres de la tarde los bienes siguientes:

1.º Una chacra con 531 ms. de frente por 800 de fondo, con dos piezas una de material de 10 vs. y la otra de quincho, con algunos árboles, tasada en ps. 7600.

2.º Una quinta con 185 ms. de frente por 257 de fondo, dos piezas y cocina de material, con techos de ripia, pozo de balde, árboles etc. en........ps. 15,000.

20 lienzos de tabla para corral en........ 650.
31 palo de ñandubay en................ 187.
Un palenque de estacones de id......... 65.
1 corte de rancho de madera fuerte........ 160.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y existen en el partido de Ayacucho.

El remate tendrá lugar en la casa del rematador calle de Comercio 238 por órden del Sr. Juez civil Dr. Alcorta y no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes.

Los autos corren por la oficina del Escribano Fernandez, ... nueva 82 donde los pueden ver los interesados.
N. 866.

Edictos Judiciales

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Fernandez Afrát, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36, y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho.--Buenos Aires Febrero 17 de 1872.
Escribano público, **Natalio A. Ponce.**
N. 878. a16 30 16m

Por disposicion de este juzgado y de pedimento de Da. Luisa Araoz de Zamora se hace saberno que en los dias 13 14 y 15, del mes de Mayo se procederá á la venta en remate y dinero de contado de los bienes quedados por fallecimiento de D. José Zamorano hijo de la ante dicha, y consisten en lo siguiente. Un solar de tierra fuera de la traza del Pueblo, cl. 8 cercado de alambre y dos piezas de material y cocina es id cic. Tasado en veinte y dos mil tresientos pesos mjc. ps. 22. 300 Un solar mas contigno tasado en cinco mil pesos ps. 5.000 Asi mismo se llama y emplaza á herederos y acreedores que hubiese para que se presenten en este Jusgado á estar á derecho--Dolores Abril 19 de 1872--**Lino D. Lagos.**
No. 1063 a. 29 15. 14m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomás Isla se cita llama y emplaza á D. Luis Castelin por el término de tre dias para que comparezca dentro de seis dias por si ó por apoderado por acto el Juzgado á cargo de SS. y por intermedio del infracrito á estar á derecho en la demanda que contra el sigue D. Angel Vanaxo por cobro ejecutivo de desos y bajo aperiveimiento pe que si asi no lo efetúa se proverá lo que corresponda--Buenos Aires, Abril 29 de 1872--**Juan Gonzalc**
No. 2066. a29. 6. 5m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente á D. José María Araburú, Da. Catalina Plaza, D. Baustita Mandragon, D. Antonio Lapido, D. Andre Rantaño, y D. Juan Faguada; á efecto de que comparezcan por ante el juzgado de SS, y oficina del que firma, ha reconocer en debida forma los repectivos reclamos que contra ello ha deducido el acredor de la herencia de D. Pedro Iturraldo.—Buenos Aires 23 de Noviembre—**Máximo Luzuriaga.**
No 1069 a29. 10 9m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes Suarez de Basail ya sean como heredero ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de los que hubiere lugar--Buenos Aires, Abril 23 de 1872--**Manuel Granados.**
N. 1033 a 26-30-26 m.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Castro á fin de que dentro del tèrmino de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina del escribano secretario, que suscribe bajo las galerías de Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apércibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
N363. a15-30.15m.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Medina y Da. Catalina Soria ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término dicho se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Nuñez.**

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Matías Isturriza se convoca nuevamente á junta jeneral de acreedores para el nombramiento del síndico definitivo el 6 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, en el Juzgado de Comercio. Buenos Aires, Abril 30 ds 1872.--**Angel Julio Blanco.** Perú 120.
N.º1086. a30.6.6m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Stagno de Delnino, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
N.º1089. a30.30.30m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Narciso Taci gó para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. por si ó por-apoderado á estar á derecho en el Juicio ejecutivo que le siguen los Señores Antonio Ribolta y Compañia bajo apercibimiento de lo q' haya lugar sino loefectua.--Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Justo Carballeda.**
No. 913 a19, 30. 19,m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Caceres, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos bajo apèrcibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 23 de 1872—**Manuel Naveira.**
No. 1.022 a,25,-30.-25.-m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin Cepeda y Da. Jacinta Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado su Señoria y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril, 6 de 1872—**José Fernandez.**
No. 1.028 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D, Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones eu fonma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Lacasa.**
No. 1027 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Santos Zamora, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar
Buenos Aires Febrero 13 de 1872.
Clodomiro Gallardo
N. 1021 a. 25-30.-25-M.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante los Jueces de Paz de los partidos de la Exaltacion de la Cruz y del partido del Pilar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo, de un terreno y poblacion situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz; compuesto de 200 varas de frente con legua y media de fondo, lindero por su frente con el rio de Lujan, por el costado Nor-este con los herederos de don Justo Morel y por el Sud-oeste con don Ciriaco Avalos y con otra fraccion perteneciente á la testamentaria, á 100 $ vara, 20,000 $ por una idem compuesto de 175 varas de frente con legua de fondo, lindero por el costado Nor-este con el que se espresa en la partida anterior y por el Sud-oeste con don Juan Cheves á 70 $ vara, 12,250 $ por una poblacion de estancia que consta de 2 piezas, paredes de ladrillo, techos de paja en mal estado, 2 idem paredes de barro y palos, techos de idem, 1 idem muy destruido, pozo de valde y 10 paraisos grandes 6000 $ por una quinta poblada con 950 árboles de durazno, 150 álamos y todos sus cercos de tunas 3700 $, por 1 corral para ovejas 400 $, por 730 cabezas hacienda lanar de cria y de calidad mestiza á 10, 7300 por 97 cabezas hacienda vacuna tambien de cria á 60 $ una, 5820 $, 23 idem yeguarizo, incluso 1 potrillo á 40 $ uno 920 $, por 2 mancarrones á 1:0 $ uno 300 $, por 2 yegnas de andar á 140 $ nna 280, por una marca con su accion 1100 $.
Los bienes situados en el pueblo del Pilar son los siguientes: 4 piezas, zaguan, cocina; letrina y pozo de valde; 3 piezas, zaguan á la calle con frente al Oeste, en longuitud de 19 varas de alto, 6 varas desde la superficie de la tierra; paredes dobles á la calle y las demás sencillas, las piezas de adentro tienen 5 varas de altura, cocina, estando situado el terreno á media cuadra de la plaza de dicho pueblo. Previniéndose que verificado el remate de la estancia y terreno de la Exaltacion de la Cruz, no se admitirá reclamacion de ninguna especie sobre la condicion ó clase de título con que se vende. Se previene que-no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de sus tasaciones, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos ante los Jueces de Paz mencionados ó á la oficina del que suscribe, calle de Bolivar 22 1/2. Buenos Aires, Abril 23 de 1872.--**Manuel Malmierca**, escribano público.
N. 975, a23.27-20m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Vignari, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado, por conducto de la oficina del Escribano Secretario, que suscribe bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
No. 931 a18.-30.-18 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fermin Oteiza y Da. Teresa Bustamante ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten á mi Juzgado por medio de la oficina del infrascripto á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha, Previniendo que en el caso de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, San Nicolás, Abril 3 de 1872. **Eduardo Vila**, Escribano público y del Crímen.
No. 911 a 18.30.18.m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lanatd, ya sean como herederos ó acredores para que dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--**Gregorio V. Carballo**--Escribano Público. N. 726. a5 30 7m

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que concurran dentro de treinta dias, á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del infrascripto Escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Enrique Alcobendas**, Bolivar 61.
N. 796 a.10.-30-10.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia de lo civil Dr. D. Jorje Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pastor y Da. Josefa Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo haya lugar. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 953. a20 30 20m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Emilio A. Agrelo se hace saber á los acredores de D. Emilio y D. Fernando Tammes Baron (hoy su testamentaria) el convenio celebrado con fecha 13 del corriente entre los interesados y varios acredores en el cual se acordó por estos últimos una quinta del 65 p% de sus respectivos creditos á favor de la venta lo que fué aceptado por el Sr. Juez é interesados ordenándose se hiciese saber á los inasistentes dicha quinta á fin de que en el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente deduzcan las acciones que les corresponda, bajo apercibimiento de que vencido dicho término se los tendrá por conforme con ese convenio. Buenos Aires, Ab il 27 de 1872—**B. Burgos.**
No. 1048 a27. 15. 12m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del artículo 1,641 del código, se hace saber á los acredores al concurso formado á D. Manuel Mendoza que las operaciones de esta quiebra quedan cerradas por insuficiencia del activo. Buenos Aires, Abril 24 de 1872--**Eujenio Blanco.**
No. 1044. a27. 10 7m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Belgrano y Da. Carmen Ramos y Belgrano, ya sean como heredera y acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi carrgo á deducir acciones, en firma bajo apercibimiento de la que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**Manuel Granados.**
No. 1053 a27. 30 27m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julian Juarez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina de don Ramon F. Lagos, á la que se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872.--**Federico Mendez.**
N 1049. a27.30.27m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. José Ignacio Echavarria y Da. Leona Montenegro, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducirlos ante su Señoria, por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1872—**Leandro Garcia.**
N.º 852 a.13.-30.-14 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D, José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscri to el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Abril 6 de 1872.
--**Julian Byron**--Escribano Público.
n775. a8-30-9m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atucha, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por ante S,S. y oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires ábril 4 de 1872.--**José Ignacio Robles.**
N. 714. a, 4.-30.-5.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Agüero ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificase.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.--**Bartolomé Martin.**
N. 693. a. 4.-30.-4m.

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la última tarde de los dias 8, 10 y 11 del entrante Mayo, se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerías de la casa de justicia, los siguiente bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Casiano Pardo; á saber.
Una suerte de Estancia en el Partido del Azul, cuartel 7.º en el parajo denominado Cachari, con frente al mismo Arroyo y sobre la banda occidental, tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesos mjc. (130.000): un corral con 458 palos de sauce y 125 estacones y medios postes de ñandubay, tasado en 1708 pesos, un rancho de paja con tres piesas, tasado en 3,000 pesos, 220 ovejas al corte, sin lana, tazadas á 12 pesos, pero no podrán venderse por menos de 22 pesos una, 15 yeguas tasadas á 50 pesos una, 2 caballos á 200 pesos cada uno, una marca y boleto tazada en 800 pesos un boleto de señal de ovejas y un ranchito, tasadas ambos en 160 pesos, noventa sauces tasados á 20 pesos uno, dos casas en el cuartel 1. de Ranchos, tasados ambas en la suma de diez y nueve mil ciento treinta y dos pesos mjc. Por informes y para imponerse de las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascripto calle Bolivar núm. 38 donde se le pondrán de manifiesto. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. **Natalio Ponce.**
N. 795 a.10.-30.11.-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido de Quilmes en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Mayo de un terreno situado en ese partido compuesto de estencion de cuatro cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de cuatro mil pesos moneda corriente por cuadra que importa diez y seis mil pesos moneda corriente el total. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1/2 ó ante dicho Juzgado de Paz.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Malmierca**, Escribano público.
N. 944, a19 30 19 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el termino de quince dias contados desde la publicacion del presente á D. José Gonzalez para que en dicho termino se presente por ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos promovidos por su esposa Doña Maria Robustiana, solicitando venia supli Oficina Perú 73—Buenos Aires Abril 18 de 1872
Maximo Luzuriaga—Escribano Publico.
N. 904. a19. 15. 4m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de D. José Masias. ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en el término de 3 dias comparezcan á este Juzgado por conducto de la oficina del escribano secretario que suscribe bajo. del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires Abril 18 de 1872---**Clodomiro Gallardo**, Escribano Secretario
No. 941. a.19-30-19m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorje Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Merlino ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 12 de 1872
Gregorio Ruiz—Escribano Publico Secretario.
No. 922 a19. 30. 19m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo donde se adscrito el quesuscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar---Buenos Aires Abril 20 de 1872--**Nemecio Zanolelly.**
No. 986 a23. 30. 23m.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Cibil Doctor Don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luciana Correa, para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de don Adolfo Condo donde se halla adscrito el que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,--Buenos Aires Abril 18 de 1872--**Nemesio Zanolelli.**
No. 985 a23. 30. 23m.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á los acreedores del finado D. Benigno Ramirez, vecino que fué de Chascomus, comparezcan á ejercitar sus derechos contra la testamentaria, verificándolo en el término de quince dias y por intermedio del infrascripto escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Abril 16 de 1872. **Nemecio Zanoletti.** N. 960. a20 15 6m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Grosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **José Fernandez.**
N 954. a20 30 20m

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Tonani á fin de que, dentro del término de 30 dias se presenten por su juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 20 de 1872.
N. 962 Pardo a.22 30.22.m

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Nieves Acosta ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires. Abril 28 de 1872.—**José Fernandez.**
N. 1007 a-24-30-24-m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama á don Narciso Ferrer, por el término de seis dias, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á prestar un reconocimiento en el espediente que ha iniciado don Juan Videla contra el por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 7 de 1872.--**Manuel Granados.**
N 1045. a27.6,4.m.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Magdalena Casco de Cuello, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo el apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Mercedes Abril de 1872--**José H Solveyra.**
N. 20-055. a26. 6. 5m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1/2—Buenos Aires Abril 26 de 1872—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
N. 1032 a 26-30-26 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Mani y Cia., que antes del tèrmino de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Francisco Gimenez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo (10549) del Código de Comercio. previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567, del mismo Código, no se pueden hacer pagas ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerado de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se proviene á todas las personas, en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al Sr. Juez Comisario D. Jaimo Araúfo, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Angel J, Blanco.** (Perú 120.)
No. 1097 m.1.-3.-4.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Rocca de Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir las acciones, en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Carballo.**
No. 1104 m.1.-30.-31.

En el espediente iniciado por Da. Isabel Gerden Harrigtons, produciendo informacion para obtener premio judicial, el Sr. Juez Dr. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite por el término de diez dias, á D. Juan Harringtons, para que comparezca ante su Juzgado á asumir la personeria que le corresdonde en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Felix Sagasta.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Tarantel; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 29 de 1872--**Manuel Malmierca.**
No. 1103 m.1.-10.-11.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á D. Jorge Chiosoni, para que en el término de seis dias, comparezca por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él, han entablado los herederos de D. Ignacio Fonicelli sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 26 de 1872--**José Fernandez.**
No. 1102 m.1.-6.-7.

COGNAC SUPERIOR
DE JOHN EXSAWY FHORESTER
CADA BOTELLA CUBIERTA CON UNA RED DE ALAMBRE.
SE VENDE POR MAYOR
ÚNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. TOMPSON Y Ca
71—RECONQUISTA—71.
N. 967. a. 22.-30.22.m.

Se alquila La esplendida casa calle Santa-Fé núm. 241 tiene ocho piezas recien empapeladas cielos rasos de yeso gran aljibe, pozo de rica agua, gallinero oficinas necesarias, un magnifico parral, y arboleda. La llave está en la esquina de en frente y para tratar en el almacen de Don Bartolo, esquina Tucuman y Garantias.
N. 1000 a-24-10-4-m.

N.º 271, m. 1-30-31.

Municipalidad del Baradero.

Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo, se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros de frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al ejido de este pueblo. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.
Fermin Rosell. Juez de Paz.
José A. Menendez. Secretario.
N. 919. a18 30 18m.

BALSAMO PECTORAL DEL DOCTOR Jackson.

Preparado en el lavoratorio de la farmacia de Londres y Liverpool.
Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:
Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.
El balsamo pectoral del Dr. Jackson es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y se prepara cuidadosamente segun la verdadera receta, por los propietarios que ahora lo ofrecen al público. Su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante por su suave sistema curativo. Ya ha obtenido en Europa las mas preciosas recomendaciones, por la asombrosa rapidez con que calma las irritaciones pulmonares y por dar tono y fuerza á las membranos interiores que circundan la garganta y pulmones, dotoniendo de este modo el progreso de la enfermedad y la decadencia de fuerzas que sobreviene y además siempre que ha sido tomado en un principio ha privado la mas terrible de las enfermedades que os (tisis pulmonar.)
Se vende en frascos á 12 y 20 $ en la--Farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.
Farmacia de P. Murray y Ca., 186 Florida.
« Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
« Bozzetti, 145 Santiago del Estero.
En Montevideo farmacia de Cranwell y Ca. calle de 25 de Mayo y en las principales farmacias de la República Argentina y Montevideo.
N. 741. a 5.-30.-5m.

Males antiguos Como reumatismo, hígados ulceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesia, garganta y otras, como tambien viruelas, y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521,
N. 383. a16 20 6m

P. PERISSÉ.

Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.
Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todo los paises.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

LICOR Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69
Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.
Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.
The celebrated sheep dip! licor dermatesico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!
After long experiments and innumerable trials we hav' succeeded in preparing the abovesheep dip by the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in water a circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.
TORRES Y BARTAN
65—Defensa—67 y 69. f.1-8 2.29

A LAS IMPRENTAS De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de éstos paises.
Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.
Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.
Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.
Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.
Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « «
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES
Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina	
Núm. 1	21 pulg.	30	24	34 1/2
« 2	22 «	32 1/2	25 1/2	37
« 3	23 «	35	26 1/2	39 1/2
« 4	24 «	37	27 1/2	41 1/2
« 5	25 «	39	28 1/2	43 1/2

UTILES
Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para logia núm 1.
Brozas para logia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA
Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.
Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120½ y 124 f. 1-28-29.

AL BELLO SEXO

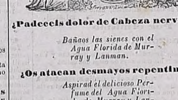

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?
Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.
¿Os atacan desmayos repentinos?
Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.
¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?
Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.
¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?
El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.
¿Os aniquila el calor del tiempo?
Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman y os dará vigor al cuerpo.
¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?
Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificará los nervios.
¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?
El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.
¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?
El mejor dentrífico es el Agua Florida de Murray y Lanman diluida.
SE HALLA EN VENTA EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

Hombres ó muchachos

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales azucaradas DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las
Píldoras vegetales AZUCARADAS DE BRISTOL, **Puramente vegetales,**
Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de
Podofilina y leptandrina,
las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente
Antibiliosas,
á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la
Zarzaparrilla de Bristol,
el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que eran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.
De venta en todas las principales Boticas.

CONSTRUCCIONES DE HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.
Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.
No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.
Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la oca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.
Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.
Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.
En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.
Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. 12 26 28.

LA INVARIABLE PORTEÑA

PARA EL MORO
293—MORENO—293
Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.
Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bojarano, La Placo, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Borascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Crobatto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Moli ra de Otamendi, Tobos, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grando, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 1-.
Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se recibon hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño,
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

GRAN Tónico Argentino.

Premiado en la Exposicion de CORDOBA,
PEDRO CALATRONI.
CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.
Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.
Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonará lo que la argeta exprese, siempre que no se espenda tónico falsificado.
No. 63. f9. v28.

COMO SE CONSERVA Y Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.
Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.
Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

tel cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, imedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comúnica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.
El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.
A las personas que están molestadas con la salida ó aparicion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.
Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico.

Cangallo 106

ALTOS
Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.
Estraccion de dientes, muelas y raigones cura instantánea del dolor emplomaduras y limpieza de los dientes, Cangallo 106 altos.
N. 162. pte.

Ferro-Carril á la Chacarita.

Salida de los trenes de la Estacion fúnebre (Bermejo) desde el 1.º de Mayo de 1872.
El 1.º á las 8 de la mañana, 2.º 10 3.º 2 de la tarde 4.º 4.
Nota—Los Domingos y dias feriados, habrá dos trenes de pasageros: el 1.º á las 10 y 10 de la mañana y el 2.o á las 2 y 10 de la tarde.
N.º 1,064. a.29. 15-14 m.

ATENCION!! ATENCION!!
Dánse lecciones de piano por una señora, llevando un precio bastante módico.
Tambien se dan lecciones. ya en casa del profesor ó en la del alumno de algebra, teneduria de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofia, geografia, catecismo religioso. El profesor se comp omete presentar sus alumnos á la Universidad. Ocurrir á la calle Comercio 275.
N.º 849 a.13.-30.-14m.

GRAN TALLER DE ESCULTURA

ESTABLECIMIENTO DE YESERIA
Y
FABRICA DE YESO
236 y 238—Calle Cerrito—236 y 238
En este establecimiento se encargan de hacer todos los trabajos que sean de los ramos siguientes: Escultura de todas clases, yesoria, y carton fino. Los trabajos son ejecutados con el esmero que en Europa se usa, y bajo la direccion de un Arquitecto de mérito.
El buen gusto, la solidez y la prontitud para ejecutar los trabajos encomendados, y los precios relativamente bajos son nuestras bases principales:

PRECIOS.

La vara cuadrada de Cielo Razo liso		$ 19
« « con respiraderos		$ 20
« « lineal cornisas lisas	de 8 á	« 30
« « « con un adorno	« 35 «	« 40
« « « « dos «	« 45 «	« 50
« « « « tres «	« 60 «	« 100
Un Floron desde	50 «	« 3000

Las personas que necesiten de estos trabajos y deseen conocer el establecimiento pueden visitarlo de las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA
Administracion 269—*Potosí*—269
PARA EL TANDIL

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.
Se recuerda á los Sres. Suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.
Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.
El Banquero.
Piedad 215.

MONTE-PIO.

AUTORIZADO.
POR ORDENANZA DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRE
Y BAJO SU VIJILANCIA
Se cobra por intereses 1 p.% mensual.
« « por gastos « « «
Se reciben todas clases de Mercancias.
197—Parque—197.
N.º 1,067. a 29. 30-29 m.

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

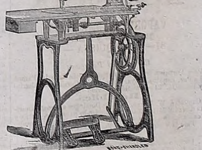

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombreros zapateros, talabarteros, etc.
se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

LAMAS Y Ca.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512—*CALLE PIEDAD*—512.

Municipalidad del Baradero.

Remate de un terreno.
Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 de Mayo próximo, se venderá en remate público á la mas alta postura unlote de terreno como de doscientos cincuenta metros de frente por cuatrocientos de fondo ubicado sobre la barranca de este egido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, dondeestará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.
Fermin Rosell. Juez de Paz.
José A. Menendez. Secretario.
N. 918. a18 30 18m.

Vendedor de diarios.

Se necesita en esta imprenta un hombre formal y abonado que quiera tomar á su cargo la venta del diario entendiéndose con los muchachos.